EL DEMÓCRATA

Sábado 6 de Agosto de 1881 — REDACTOR EN GEFE: DÁMASO CENTENO — Año V -- Número 1824

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ

REDACCION Y ADMINISTRACION

143 - PERU - 143

SUSCRICION MENSUAL

En la ciudad..........................	25 pesos
Campaña y Provincias..............	35 »
Por medio de agentes..............	30 »
Número suelto..........................	1 »

EL DEMÓCRATA

Buenos Aires, Agosto 6 de 1881

Todavia muerden!

Agotado el vocabulario de insultos y calumnias que arrojaron contra las autoridades de esta provincia, justamente despreciados por nacionales y estrangeros, los opositores han dirijido su sanguinolenta mirada á las provincias hermanas.

Ya no es Corrientes, cuya situacion pintaban con los colores mas negros y sombrios, guardándose muy bien de agregar que ese estado de cosas era la obra esclusiva de ellos.

Ya no es Entre-Rios, adonde sus emisarios fueron á sublevar batallones y decretaron el asesinato de sus gefes.

En estas limas no podian ya morder, porque sentian rompérseles los dientes en su dureza; impotentes y vencidos y silvados por la opinion traspasaron los límites de la provincia para ir mas lejos.

Iriondo, Juarez Celman y los gobernadores de las otras hermanas del interior, son hoy los blancos á que dirije la oposicion sus emponzoñados dardos.

Cualquiera que lea los artículos de su prensa que no esté al corriente de los sucesos, ni conozca personas ni hechos, no trepidará en afirmar que aquellas provincias se debaten en la mas espantosa anarquia.

Los oposicionistas las pintan en un estado de pobreza deplorable.

Allí segun ellos no hay libertad ni garantias, los derechos mas sagrados del ciudadano son hollados á cada instante, las leyes se pisotean, se viola la Constitucion.

No hay mas ley que el látigo de los mandones.

Las quejas mas justas se ahogan en la garganta de esos pueblos mártires.

No bien un gobernador se ha recibido de su alto cargo, manda á sus parientes y amigos de diputados ó senadores al Congreso, ó prepara el terreno para le suceda en el mando alguno de sus ministros, que á su vez se encargará de hacerlo reelegir.

Esos gobernadores son para la oposicion unos caciquillos ambiciosos, sin otra ocupacion que la de conferirse á si mismo empleos bien rentados, y la de sacrificar y robar al pueblo.

Tal situacion, agregan, no puede ser mas desesperante: se avanza con pasos agigantados á la ruina de la sociedad, al desquicio de las instituciones, á la bancarrota de la pátria, estamos desacreditados en el extrangero; al borde del abismo solo una reaccion violenta por parte del pueblo oprimido podrá detener nuestra caida en él.

Y pensar, esclaman con la hipocresia y el cinismo mas repugnantes, que todo esto es obra del partido de la *federacion* que ha usurpado los derechos del pueblo; del pueblo soberano que somos nosotros los mártires de la oposicion, los únicos hijos dignos de la República Argentina!

Risum teneatis!

Y no exajeramos.

Lease cualquiera de los diarios de la oposicion, y se encontrará constatada esta risible á la vez que infame verdad.

Uno de ellos ayer, despues de hacer una pintura atrozmente desconsoladora de la situacion porque atraviesan las Provincias del Interior, dice: . . . «la influencia brutal de esos intereses de círculo, trajo sobre la Provincia libertadora, haciendo armas contra ella, el concurso de tierra adentro que ayudado por los judas porteños y la traicion tucumana que violó el pacto de guerra, asentó en la silla de Rivadavia el mas siniestro caudillaje,—el de la federacion de Rosas, reforzado con el ódio implacable á la madre argentina.»

Todavia muerden!

Miserables! esas provincias á quienes insultan y salpican con la baba inmunda de sus criminales y bastardos rencores, esas provincias en la hora suprema en que Mitre, Tejedor y tantos otros traidores á la pátria, quisieron envolver á ésta en las llamas de sus casas incendiadas y anegada en la sangre de sus hijos, esas provincias, tránsfugas de todos los partidos, supieron levantar bien alto el nombre argentino, acatando el poder supremo de la nacion é inclinándose con respeto ante el augusto mandato de la ley!

Esas provincias no han inutilizado el baluarte de las libertades patricias, en obsequio á menguas locales, ni se han entregado voluntariamente al yugo de la servidumbre, porque de uno á otro estremo de la república se vive en la mas ámplia libertad, al amparo de la Carta Fundamental Argentina.

No hay señores ni esclavos; solamente hay ciudadanos que quieren se les deje trabajar en paz.

Hay solamente argentinos y laboriosos estrangeros que maldicen una y mil veces á los criminales revoltosos del 80.

Hay solo madres, esposas, hijos y padres que señalan con el dedo á los que llevaron á la muerte centenares de argentinos extraviados, y que claman porque se castiguen los asesinatos cobardes y los escandalosos robos que hicieron en los momentos mas críticos de esa guerra civil.

Esos traidores son los que invocan con lábio fementido las palabras pátria, libertad, derecho, instituciones?

Esos tránsfugas son los que se llaman mártires, defensores del pueblo, apóstoles de la verdad?

Basta!

La opinion pública ya los ha condenado, y en su frente llevan el estigma de los traidores y de los fratricidas.

Todavia muerden!

Dejémoslos; el único recurso que le queda al criminal, es protestar desde el fondo del calabozo contra la justicia.

Progresos notables

Los pueblos que viven en la paz y escudados por leyes ámplias y liberales y por disposiciones vastisimas que les dan el derecho de implantar ó fomentar todo género de industrias—tienen el deber de entregarse al trabajo que dignifica y eleva y que sintetiza su engrandecimiento, su felicidad y su fortuna.

Y así como esta obligacion, que podemos llamar natural, pesa sobre cada uno de los miembros de las colectividades, al Gobierno le está encomendada la tarea de ayudar y alentar todo lo que sea una innovacion útil, una nueva industria.

Apesar de las casi frecuentes convulsiones civiles porque ha pasado la República Argentina en los años anteriores puede asegurarse que no se ha malgastado el tiempo, aprovechándose con brillantes resultados todos los instantes en que la paz nos protejia.

Las líneas de ferro-carriles se han estendido á grandes distancias en toda la República, y actualmente se trabaja por llevarla á los mas apartados lugares de su territorio.

Los hilos del telégrafo, el pantelêfono y el teléfono cruzan toda esta ciudad, y el primero se estiende por toda la Nacion, llevando la palabra á los mas apartados puntos con la rapidez del pensamiento.

Los tramways como una inmensa serpiente recorren todas nuestras calles, salvando los rádios de la ciudad y avanzando hasta los pueblos mas cercanos, á distancias de seis y siete leguas.

A estos progresos verdaderamente notables podriamos agregar otros que se han realizado, y muchos que están en vias de convertirse en hechos.

Uno de los mas importantes proyectos que se halla en este último caso, es uno de los señores J. y F. Lacroze, pidiendo al Gobierno la concesion para construir un Tramway de carga y pasageros de esta ciudad al Tandil, y del que ya nos hemos ocupado demostrando las grandes ventajas que reportaria al país.

Hasta ahora estamos pagando crecidos fletes por la arena y piedra que se nos trae de Montevideo, cuando con medios de viabilidad como los que nos ofreceria ese tramway podriamos tenerla por una octava parte menos, mas pronto y mas buena; utilizando asi una de nuestras riquezas naturales.

Ademas de esto, la larga estension que tendria esa via, seria macadanizada por los empresarios, plantándose á ambos lados de las líneas arboledas que, aparte del adelanto material, harian de esa estension un paseo delicioso.

En estas condiciones, una vez que se diera comienzo á la construccion de la línea, los terrenos adquiririan valores fabulosos, se edificarian poco á poco magníficos edificios, la colonizacion seria mas fácil y mas rápida, el trasporte de mercaderias y todo género de carga mas barato, y el viajero tendria la inapreciable facilidad de tomar el tramway en la puerta misma de su casa ó de su quinta.

Las poblaciones tomarian un acrecentamiento notable, y pronto serian ligadas por la misma via que estenderia sus ramales entre ellas, asi que nuevas exigencias lo demandaran.

Estas y muchas otras conveniencias, encarna la magna propuesta de los señores Lacroze, cuya asiduidad y constancia en pró del desarrollo de los intereses de este pueblo son dignas de encomio.

Estos notables progresos, hoy en proyecto, pueden ser pronto una espléndida realidad; la base, el gérmen fecundo de futuros y grandiosos adelantos.

Cuestiones son estas que el gobierno no debe descuidar por un solo instante porque como lo hemos dicho, el es el encargado de alentar y aún contribuir á que estas obras se realicen—porque importan un beneficio para sus gobernados.

Esa solicitud debe ser despachada pronto, abreviando los trámites si es posible.

Hemos de escribir mas taade sobre el mismo tema, encarando el asunto bajo otra faz.

SUELTOS

Referente á la Exposicion Continental ha pasado desapercibido algo que vamos á hacer notar; tal es la desunion del Club Industrial y del Centro Industrial que, por ciertas nimiedades que no comprendemos, hace tiempo están jugando al tira y afloja.

La fusion de esas dos asociaciones seria altamente conveniente en toda época, y mucho mas ahora que tratamos de exhibir ante el mundo nuestras industrias, nuestro progreso.

El Gobierno va á contribuir con cinco millones de pesos para que se realice la Exposicion, no contando el Club Industrial con mas de 1,250,000 pesos para las construcciones que hay que hacer.

Si esta asociacion se hubiera unido al Centro Industrial es indudable que hoy tendria una suma mucho mayor disponible, y concurririan mayor número de expositores al torneo de la industria que se prepara.

El gobierno está en el deber de no dar el dinero para que se emplee deficientemente, y debe tratar que la fusion de esos dos centros se realize, por que solamente asi la Exposicion Continental se celebrará con todo el esplendor y brillo requeridos.

Aun es tiempo de salvar esa deficiencia, y nosotros hemos de volver sobre el mismo tópico hasta que se nos escuche.

Los diarios recibidos de Montevideo, hablan unos de invasiones latorristas y otros las desmienten; no se puede formar un juicio exácto sobre la verdad de estas versiones.

Lo único que de este verdadero *imbroglio* se desprende, es que nuestros vecinos viven en perpétua alarma, y que es probable un cambio ministerial.

Francamente, Montevideo es hoy una Babel, en que ni el gobierno sabe lo que hace ni el pueblo lo que pide.

De cualquier modo que sea el Gobierno Oriental debe sofocar en su cuna todo conato de invasion ó revuelta.

Basta ya de chirinadas que detienen á ese desgraciado pueblo en el camino de su adelanto, consiguiendo solo ensangrentarlo y precipitarlo á la ruina.

Lo que es por presentar proyectos magnos, gastar dias y meses en discutirlos no nos hemos de morir de hambre.

Ahi van las pruebas.

Sobre diques no mas existen ocho ó diez proyectos, y al fin de la jornada nos hallaremos con que ninguno presenta utilidades al país y que ha gastado el tiempo inútilmente.

Por lo pronto la prensa ha llegado al tono mas alto del diapason, defendiendo uno ú otro de los proyectos, miéntras que otros diaristas se desgañitan atacándolos.

Por nuestra parte no quitamos ni ponemos rey, porque conocemos que estas misas y procesiones concluyen en dónde empiezan; en el mismísimo proyecto.

Se vá, Dios mio, se vá!

Y lo que es peor, no quiere que la siga.

Hablando en plata, como dicen nuestros criollos, la compañia lírica que trabaja en Colon se ausenta para climas muy lejanos, y nos deja el recuerdo de sus armonias, de sus duos, sus *do* de pecho y algunos pesos de ménos en el bolsillo.

Los *dillatantis* andan como si les hubieran echado un valde de agua fria; ni más ni ménos, como unos pollos mojados.

No hay que entristecerse, filarmónicos donceles.

La compañia de Colon, volverá para la Exposicion, y podremos ver y oir á la bella Borghi Mamo, al apreciable Tamagno y á *toute la troupe.*

No es una sola, son dos.

Pedir que la marmota que dirije el noble lord Langer Bier se reuna, es pretender sembrar batatas en el mar ó que Massenet deje su formidable cilindro.

En este *dolce far niente* la Municipalidad no está sola, en la Comision de Higiene Nacional tiene una dignisima compañera, con quien el Gobierno debia mandar acollararla.

Los miembros de las Comisiones de Higiene y Municipal, están convencidos que el pueblo es un niño grande, con quien se puede jugar impunemente y hacerlo llorar hasta rabiar.

Yo no me opongo, como dicen los Diputados por San Luis de la Punta; desde que nadie dice nada, hacen perfectamente bien en dormir á la bartola.

El oro no sube ni baja, se halla como don Francisco—está quedo.

Yo estoy porque el oro ha de subir mas y tanto que ni con telescópio lo vamos á divisar.

Y vean ustedes lo que es la ingratitud, si á ese caballero se le ocurriera *bajar*, encontraria la mas brillante y cordial acogida en todos los bolsillos.

Pero si le dá por subir, qué le hemos de hacer?

Pues que suba si es que lo quiere, y allá se las arreglo con las nubes.

TRIBUNALES

Durante el dia de ayer el movimiento habido en los Tribunales, ha sido de poca importancia, pues algunos de los señores Jueces no concurrieron á su despacho.

A continuacion damos lo mas importante.

Testamentaria—Por la Secretaria del activo Escribano don Ramon E. Wright, á la que se halla adcripto su hermano Ricardo, que reune las mismas condiciones, acaba de iniciarse una testamentaria importante, cuyos antecedentes son los siguientes:

D. Edmundo Berry de nacionalidad francés llegó en Junio á este puesto procedente de Montevideo, alojándose, en una fonda situada en la esquina de 25 de Mayo y Corrientes.

A los pocos dias de permanencia se enfermó, muriendo dias despues.

El fondero dió cuenta delf allecimiento de su huésped á la Comisaria de la 1ª Seccion.

El Comisario procedió como es de práctica en estos casos y elevó á conocimiento del gefe todos los antecedentes, y por efectos *un viejo y casi inservible baul* presa de la polilla, y la vejez.

Con los debidos documentos se pasó al Juez Civil en turno, quien mandó practicar el inventario y quien lo creeria! el viejo y derruido baul, contenia en condores, onzas, esterlinas, medias onzas, pagarés, bonos de Montevideo y otros documentos de créditos, una suma que no bajará de *medio millon* de pesos m|c. todo lo que se haya depositado en la oficina del Escribano Sr. Wright.

Como el subdito es de nacionalidad francés, el Sr. Cónsul General de la República Francesa, de acuerdo con los tratados existentes entre este y aquel pais, procedió á nombrar curador de los bienes del finado, cuyo nombramiento recayó en la persona de D. Gaston Nogues, siendo abogado director el Dr. Daireaux.

Este súbdito francés, era de profesion cocinero, y en el mismo baul, en que traia una fortuna, que indudablemente pasará al fisco, traia tambien los utensilios de su profesion como hachas, cuchillos, grandes y chicos, é infinidad de objetos.

Obsequio al Dr. Noguera—Los secretarios que actuaban con el Dr. Noguera, le han hecho un obsequio como testimonio de aprecio y estimacion, regalándole una bonita biblioteca, y la obra de derecho del Jurisconsulto Dullat, que consta de muchisimos volúmenes.

Aplaudimos el proceder de los Secretarios.

Orden de prision—La 2ª Cámara de Apelaciones en lo Civil del Departamento de la Capital, dictó órden de prision contra don Adolfo Lastra, por haber roto un fallo de esa Cámara que le era adverso, en una causa seguida por Lastra contra don Federico Meyrelles; siendo abogado de este el doctor Britos y de aquel el señor Monguillot.

Testamentarias concursadas—Por el Juzgado del doctor Britos, y Secretaria del Escribano don R. E. Wright, ha sido concursada por insuficiencia del activo para pagar á sus acreedores, la testamentaria de don Juan Marzhal.

—La testamentaria de D. Lázaro Suares que tramita por el mismo Juzgado y Secretaria, ha sido tambien concursada.

Demanda de Inconstitucionalidad—El Cacique Raniqueo se ha presentado ante la Suprema Córte de Justicia de la Provincia, diciendo de inconstitucionalidad de la ley por la cual se dona al hijo del doctor don Adolfo Aisina las tierras públicas que le fueron donadas á él con anterioridad, y de las que está en posesion con su familia y tribu, situadas en la línea interior de fronteras.

Comerciales

Quiebra—El Juez de Comercio doctor Dimet, ha levantado el auto de quiebra dictado contra los comerciantes de esta plaza señores Repetto, Umerez y Ca. mandando igualmente se le de posesion de sus bienes y se proceda á la apertura de la casa de comercio.

Calificacion de quiebra—El Juez Comisario del concurso don Lucio E. Reynoso, ha iniciado la calificacion de la quiebra del fallido Angel Bottini.

Oportunamente comunicaremos la calificacion que aconseje este funcionario.

Ventas—Se ha ordenado la venta por los martilleros Basail y Constela de todas las existencias de don Pablo Berger, cuya venta debe tener lugar el *doce* del corriente.

—El Juez Comisario del concurso de don Santos Formica, ha ordenado la venta de las existencias de dicho concurso, nombrando para ello á los martilleros Bollini Muro y Ca., la que tendrá lugar el 18 del corriente.

Activo cerrado—En el concurso de don Juan M. Ruiz, se ha pedido se cierre el activo por insuficiencia, con arreglo al artículo 1641 del Código de Comercio.

Estadistica—La del movimiento habido en la Secretaria á cargo del Escribano don Pedro Sicouret, es la siguiente:

Causas entradas

Ordinarias	8
Ejecutivas.	25
Concursos	2
Total.	35

Puestas al despacho para sentencias interlocutorias

Ordinarias.	6
Ejecutivas.	11
Concursos	3
Total.	20

Sentencias definitivas pronunciadas:

Ordinarias	2
Interlocutorias idem. . .	6
Ejecutivas	11
Concursos	3
Total	22

Resolucion importante para el Comercio

El Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, acaba de introducir una de las reformas mas importantes y moralizadoras en la tramitacion de los concursos.

Generalmente los Síndicos, tienen agente en los concursos á quienes encargan la tramitacion de ellos y cobro de los créditos que estos concursos tengan y por ello se pagaba á esos agentes una comision.

Ahora en el concurso formado al Sr. Migoni y que tramita por la oficina del Secretario Don Ramon Peralta, ha resuelto que dichos agentes no tienen derecho á cobrar suma alguna al concurso y que si algo les debe de pagar, recurran contra quien los ocupó que es el Sindico.

Esta medida es acertada y de acuerdo con las leyes de Comercio vigentes, pues el cíndico tiene en todo concurso un tanto por ciento de comision designado por su trabajo, y es á él á quien le compete gestionar puramente, desde que para ello se le paga.

Es tanto mas acertada y moralizadora esta resolucion, por cuanto los concursos que nunca dan sino un 5 0|0 á los acreedores tendran en adelanto veinte ó treinta mil pesos mas para pagar sus deudas, porque antes era repartidos entre los que ningun derecho tenian á ellos.

MERCADO COMERCIAL

Poco ó nada tenemos que agregar á nuestras noticias de ayer, referentes á la Bolsa.

El oro en la hora oficial cerró á 25.60, y se hicieron algunas cotizaciones á plazos á 25.40.

—En las Cédulas Hipotecarias tampoco hay variacion; siguen firmes, las operaciones al contado se hicieron á 100 1|4.

—Las acciones siguen en una suba asombrosa.

Ayer cerraron al contado á 115 1|2.

Para fin de mes se han hecho muchas operaciones á 116.

—Las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa, son estas:—

METALICO

Al contado.......	27500	25 55	25 60
Sábado 6..........	251000	25 55	25 60
Fin del mes......	285000	25 40	25 50
Agosto 5..........	10000	25 55	
Setiembre 15......	10000	25 40	
» 30..........	80000	25 40	
Octubre 31.......	55000	25 40	
Noviembre 30.....	55000	25 35	25 40
Diciembre 31...	65000	25 35	25 40

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado......	36150	100 1/4	
Sábado 6......	1200	100 1/8	
Fin del mes ...	90000	100	100
Setiembre 30....	15000	100 1/2	
Diciembre 31...	10000	100 1/2	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado......	2030	113	115 1/2
Fin del mes....	9200	103 1/3	106
Setiembre 30....	2200	103	104 1/2
Agosto 15.......	642	114	

COMPAÑIA DE GAS (PRIMITIVA)

Al contado......	10 acciones	á 1900	$
Sábado 6......	50	» 1900	»
Fin del mes....	200	» 1900	»

El movimiento en nuestros mercados de frutos, en el dia de ayer, ha sido el siguiente:

Mercado 11 de Setiembre—Agosto 5 de 1881—Entraron ayer tarde con diferentes frutos 80 wagones y pequeños lotes lana por el ferro-carril—Los frutos en general no tienen variacion alguna en sus precios—Hé aqui las ventas de hoy:—Lanas de pasto fuerte, livianas, condicion y clase especial, arb. ps. 70 a 80—Id flacas, terrosas id pesadas id 60 id 65—Id livianas y limpias sin carretilla buena á especial id 70 id 80—Id pesadas y defectuosas sin carretilla id 60 id 65—Id con mas ó menos carretilla id 50 id 55—Id borrega, liviana sin carretilla condicion y clase especial id no hay—Id con carretilla id 50 id 60—Id pesada con mucha carretilla id 40 id 81.

Cueros vacunos de matadero, pesada id id 168 id 172 sin tara—Id id id campo, buenos á superiores id id id 165 id 170 id —Id id id inferiores á regulares id id id 155 id 160 id—Id id id becerros id id id 140 id 145—Id id id nonatos id id id 100 id 110—Potros secos de matadero uno id id no hay—Id id salados id id id id id—Id secos de campo id id id 28 id 34.

Cueros lanares de matadero segun clase y condicion libra id rls 23 id 26—Id id id id pelados id id id docena id $ no hay—Id id id campo limpios y livianos libra id 1rs 23 id 25—Id id id id pesados y sucios id id id 20 id id 22—Id id desechos y borregas id id id 14 id 17—Id id pelados de cuenta docena id 35 id 45—Id id desechos id id id 20 id 30—Id de corderones id id id 10 id 13—Id de venados (libre de pintado y desechos) id id id 95 id 100—Id id nutria segun clase libra id id 6 id 8.

Cerda de potro id id arb. id 25 id 135—Id id vaca y porras id id 100 id 110.

Sebo estilo de embarque, en pipas id id 39 id 40—Id id bordalesas id id 37 id 38—

FOLLETIN 6

LA JUSTICIA DE DIOS

Novela histórica, escrita en 1859.

POR ANGEL JULIO BLANCO

demostraban á quien le examinase con alguna detencion y medianos conocimientos de la ciencia de Gall, una intelegencia privilegiada, una dulzura de carácter poco comun, á la vez que una voluntad enérgica para los resultados de sus meditaciones.

Era el mismo caballero que acompañaba á una señora en la noche del 16 de Abril, y que presentamos al lector en el Capítulo primero.

La jóven que le hacia compañia en esos momentos, es tambien la misma de esa noche, y yá conocemos los pormenores de su belleza física.

Las dotes de su espíritu, el valor real de esa mujer, lo hallaremos en el transcurso de esta historia.

Introduzcámonos por ahora en su vida íntima.

Los dos personages guardaban un profundo silencio; pero de esos silencios suficientemente elocuentes para advertir á los observadores, que una idea preocupa el espíritu de los observados.

El caballero, inclinada su cabeza hácia el hombre izquierdo, sobre la mano cuyo brazo se apoyaba en el confidente, con los ojos fijos en las pinturas del cielo raso, sus piernas cruzadas y sus lábios en movimiento aunque sin articular ningun sonido, mostraba bien el despecho de un galan enamorado, ó de un marido celoso, que no ha obtenido una esplicacion satisfactoria sobre el punto de sus celos.

La dama, sonriendo maliciosa y dulcemente, con una rosa que estruja en sus dedos con movimiento convulsivo; con su bello rostro inclinado hácia el suelo, en cuya alfombra ha fijado distraidamente su mirada, y ha posado sus pequeños piés uno sobre otro, imprimiéndoles un movimiento suave y continuado que se estendia á todo su cuerpo, anunciaba muy bien la reserva que se guarda intencionalmente y con malicia sobre un hecho, cuya relacion no quiere hacerse, por el deseo de que se comprenda; y la alegria infantil que la mujer esperimenta siempre que pone en conflicto la inteligencia y el carácter del hombre.

Tales eran las pasiones respectivas en el momento en que con el lector descorremos el velo misterioso de la vida interna de nuestros dos personajes.

Ya la rosa sufria el despojo de la última hoja, la consumacion de su arrobante escencia, cuando el caballero, sin cambiar de posicion, dijo con acento suave y pausado:

—¡Y bien! Me esplicareis ó no lo que pregunto?

La jóven suspendió el *floricidio* forzado que iba á cometer, y mirando dulcemente el interpelante contestó sonriendo:

—Adivinadlo, amigo mio. He dicho cuanto podia; he contestado lo que sé; las deducciones son vuestras.

—Pero si me dejais las deducciones os colocais en un mal punto de vista. No pueden seros favorables si son lógicas.

—¿Por qué esposo mio? ¡Seria curiosa la esplicacion de vuestras últimas palabras!

—¿Si? Pues os engagais por qué es la cosa mas sencilla.

—Veamos, pues.

—Decidme. Si yo escribiese un aviso en los diarios llamando á mi casa una muger por iniciales, y no os dijese absolutamente nada; á vos, mi esposa mi amiga intima, que pensariais?

—Que tenian algun negocio secreto que yo no debia conocer.

—¿Y os pareceria bien esa ocultacion?

—No, por cierto.

—¿Con que no, eh? muy bien. Y si cuando me preguntaseis que significado tenia eso contestase ambiguamente—«ya lo sabreis algun dia»—sin que pudierais sacar una palabra mas de claridad, qué diriais?

—Me ofenderia, sin duda. Y tanto mas, cuanto que entre esposos que se aman como nosotros, no deben jamás surcar las nubes oscuras de la duda su cielo de tranquilidad.

—¡Ola! y pensando de ese modo me ocultais lo que significa ese aviso! . . . .

—Nó os oculto tal; ya os he dicho. Para un asunto ajeno, cuyo conocimiento tendreis mas tarde, pero en el cual, para su total realizacion, es necesario que proceda á mi albeldrio, aunque como *ajente*, me es necesario el hombre que llamo, cuyo nombre ignoro, conociendo de él no mas que sus iniciales.

—Así me esplicais el aviso, pero nó el asunto que le motiva. Siempre queda un secreto, y un secreto entre esposos que se aman y estiman como nosotros, es una nube, vos lo habeis dicho.

—A eso contestaré con otras preguntas. Si un amigo vuestro, íntimo, un verdadero amigo, que tuviese ya un pié en el sepulcro os dijese: «Jurais por nuestro cariño hacer lo que os diga, sin revelar á nadie, absolutamente á nadie, lo que vais á saber, hasta que esté realizado todo lo que os pediré»—y vos contestaseis: «os lo juro»—¿revelaríais el secreto antes de la época fijada?

—¡Jamás!

—¿Ni á vuestra esposa?

—Ni á ella.

—¿Ni á vuestro confesor?

—Nó: á nadie; por qué el que falta á un compromiso, neta, clara y libremente contraido, sea cual fuere el objeto, por insignificante que sea, camina ya en la senda de la infámia. La palabra de honor, és el eslabon mas poderoso de la cadena que ata los hombres honrados al patíbulo, pero mueren si es preciso sin faltar á su palabra. Puede no aceptarse un compromiso libre; pero una vez aceptado, es preciso, indinpensable cumplirlo.

—¡Te reconozco, al fin, esposo mio! Esa alma delicada y noble debia hacerme justicia pronta, y yá me la hace.

—¡Perdon, Carolina! Yo comprendo, y te reconozco tambien en ese rasgo generoso. Mi castigo mayor es la conciencia de haber dudado un instante de tu carácter y de tu virtud.

—Teniais razon para ello puesto que jamás os habia ocultado algo; y soy yo la que debo pediros perdon por guardar ese secreto que no es mio, que solo interesa á mi pobre amiga, y que su revelacion por ahora seria un perjurio inútil.

—Basta ya, Carolina: no hablemos de eso. ¿Me digisteis que necesitabais dinero para ese hombre?

—Si.

—Mucho?

—Lo ignoro. Debo á todo precio realizar el plan que se me ha encomendado, pero creo que no costará mucho.

—Entonces tendreis mañana algunos billetes y algunas letras de cambio á vuestra disposicion.

—¿Y me acompañareis á ver la enferma?

—¿A qué hora?

—Iré despues de comer, pero voy á quedarme en la noche porque su estado empeora. Ella desea veros.

—Iremos, pues hacen tres dias que no lo hago. Cuán triste es el espectáculo de la juventud y belleza luchando en vano con la muerte, y perdiendo de hora en hora la esperanza de una vida que todo nos hace desear mas y mas!

—¡Y para mí, Julio! Yo cuento de minuto en minuto esa luz que se apaga, esa vida que se extingue, arrebatándome una afeccion profunda y pura! ¡Pobre jóven! . . . .

Y dando lugar á las lágrimas que inundaron los ojos de Carolina, su esposo la abrazó con ternura y la retuvo entre sus brazos contando sus sollozos.

CAPÍTULO VI

La serpiente del mal

Al frente de la mesa que ocupaban en el Café «La Plata», el doctor don Antonio y el jóven que hemos descripto en el capítulo 2º, habia otra ocupada por el caballero elegantemente vestido, y de unos 28 años, á lo mas, que se habia puesto en observacion como ya dijimos.

Alto, delgado, pálido, de ojos negros encendidos y brillantes, lábios descoloridos y finos, larga y cuidada cabellera, este personage llevaba en sus facciones y su porte, los signos caracteristicos del insomnio prolongado y de una agitacion interior permanente.

Los movimientos repentinos y su mirar vago como si sus ojos buscasen un objeto que solo representase en su mente daban mayor nstoriedad á aquellos ca-

Id en panzas y cascos chicos id id 34 id 35—Id id rama y pisado id id 24 id 25.

Aceite de potro id id 45 id 46—Pluma de avestruz, atada libra id id 28 id 30—Id id suelta id id 20 id 25.

Trigo superior del salado fanega 190 id 200—Id bueno id id 180 id 185—Id regular id id 170 id 175—Id inferior id id 140 id 160—Id de la costa segun clase id id 160 id 215—Id candeal id id 120 id 185—Id de los rios id las 9 arb id 190 id 200.

Harina segun su clase arb. id 34 id 35—Id de los rios id id 33 id 35—Afrecho quintal id id 17 id 19— ebada segun clase fanega id id 50 id 80—Maiz en espiga morocho id id 56 id 58—Id id amarillo id id 53 id 55—Id desgranado id id 42 id 45—Id id morocho id id 46 id 48—Semilla de nabo id id 50 id 110—Id id lino arb. id id 18 id 25—Alfalfa clase superior tonelada id 400 id 500—Id mezcla id id 300 id 350.

Mercado Constitucion—Agosto 5 de 1881

Entraron ayer por la mañana con diferentes frutos 29 wagones. Los frutos se mantienen sin variacion en sus precios á escepcion de las lanas que declinan cada vez mas.

Lanas de pasto fuerte, livianas, condicion y clase especial, arroba de $ 73 á 85—Id id id id flacas, terrosas y pesadas id id id sin venta—Id livianas y limpias sin carretilla buena á especial id id 65 id 81—Id pesadas y defectuosas sin carretilla id id id 63 id 70—Id id con mas ó ménos carretilla id id 60 id 68—Id borrega liviana sin carretilla condicion especial, 55 70—Id id id con carretilla id id id 50 id 54—Id id pesada con mucha carretilla id id 44 id 48.

Cueros vacunos de matadero pesada 170 id 172 sin tara—Id campo buenos á superiores id 165 id 170—Id inferiores á regulares 155 id 160—Id becerros 148 idem 150—Potros secos de campo 32 id 34—Cueros lanares de matadero segun clase y condicion 24 1/2, 25 rls lib—Id campo limpios y livianos 25 id 26—Id pesados y sucios 22 1/2 id 23 1/2—Id desechos y borregas 16 id 18—Id pelados de cuenta ps. 58 id 60 doc—Id corderones 24 26—Id corderitos 13, 14—Id de venados (libre de pintado y desechos) 90 id 95—Id nutria segun clase 88 3/4.

Cerda de potro id id 140 146—Id de campo en pipas y bordalezas 37 39—Id en panzas y cascos chicos 35 36—Id id rama y pisado id 24 25—Aceite de potro id 45 46.

Pluma de avestruz, atada libra, 35 40—Id id suelta 32 34—Id id de la costa segun clase 200 y 210.

Maiz en espiga morocho id 57 y 58—Id id amarillo 53 y 54—Id id desgranado id id 42 y 45—Id id morocho id 46 y 48.

Alfalfa clase superior, tonelada 420 y 500—Id mezcla 300 y 400.

BOCETOS DE LA MUJER

Las rúbias y las morenas

Mucho se ha hablado y discutido, alegando de diversos modos y allegando pruebas, sobre si debe darse la preferencia á las rúbias ó á las morochas—sin que hasta la fecha se haya resuelto el asunto definitivamente.

Los hombres mas prácticos dicen: me gustan todas.

El mayor número forma los dos partidos disidentes.

Ahora bien: aunque el tema es bastante gastado y casi nada puede agregarse que sea una novedad—vamos á echar un párrafo por si la casualidad, madre de todos los acontecimientos, quiere que demos en el clavo.

Si alguna rubia ó morocha, bonita ó fea, llega á disgustarse, que levante el dedo é inmediatamente le daremos una sastisfaccion completa.

Con que manos á la obra y la verdad sea dicha.

LAS RUBIAS

Una rúbia puede ser muchas cosas: claro está!

Puede ser una inglesa, un pedazo de hiélo ó un rayo de sol.

Contemplará con placer la luna; pero nunca el astro del dia cuando se halla en todo su esplendor.

Gusta de las medias tintas, de los crepúsculos; admira la naturaleza en las primeras horas de la mañana y la entusiasma la hora tibia de la tarde.

Es melancólica, en su rostro hay algo de ángel, en su mirada ternura, tristeza, una lágrima ó una sonrisa del género de las de Avellaneda.

O ama como una heroina de novela, ó cae en el histerismo.

Su corazon latirá siempre á compás, ni mas ni ménos que un reloj—sus sentimientos no son vivos, ardientes, ni nunca sus lábios los revelan; á lo sumo sus ojos ó una sonrisa podrian esplicar el estado de su alma.

Languidece como una flor; tiene el perfume de la violeta y aborrece la rosa.

Ama el silencio y la soledad, y el bullicio y las grandes conmociones le causan vértigos y desmayos.

Su constitucion es por lo general débil y enfermisa—vive muriéndo y lanza el último suspiro mirándo al cielo.

Podrá suicidarse tomando una disolucion de fósforos ó ahorcándose con un cordon de seda—siente horrible repulsion por los remingtons y las pistolas de boca grande

Si se le muere el marido espresará su dolor mirándole fijamente, no le tocará y es probable le ponga en las sienes unos porotitos, como preservativo al dolor de cabeza que han de causarle, en esas partes sensibles, los golpes del martillo al cerrar el ataud

Una vez que el acompañamiento tome camino del Cementerio, suspirará fuertemente, tomará una novela tragipatética, entrará en su gabinete—y el sueño la ha de sorprender sin que haya terminado de leer la primera página.

Una rúbia es siempre un idilio ó un drama silvado.

Al pasar de los 28 ó 30 años es una flor sin perfume, un toque de agonía; á mucho conceder un gemido triste y prolongado.

Puede ser un ángel una lagrima de amor, una mártir; pero jamás un poema ó una trajedia.

El hombre que se case con una rubia, puede bien suceder que lo haga con un incendio de luna, ó tambien que trague una píldora inconsumible de hielo.

En el primer caso podrá ser feliz; en el segundo tendrá que ir, para *aclimatarse*, á tomar los aires de Inglaterra ó de la Laponia—únicos remedios que prescribe la ciencia en *enfermedades* de este género.

LAS MORENAS

Oh! una morena es mucha cosa!

Una morochita es capaz de trastornar el mundo, la cabeza de Sarmiento y devolverle el juicio á un loco!

Es una ilusion, una esperanza, un torrente de lágrimas, una pasion, un volcan, una rosa, un incendio, un canto de la naturaleza un poema ó una tragedia: quiere, ama, llora, rie, quema, incendia, atrae, deslumbra, enloquece y mata.

Su mirada es fuego que enardece los corazones—los magnetiza y subyuga.

Tiene la sonrisa de Dios. . . . . y la del diablo.

Ya esté poseida de un sentimiento de amor ó de despecho, empleará una de las dos.

Le gusta la venganza y entónces....¡pobre del que sea objeto de sus iras!

Lo aniquilará, lo hará polvo.

La reina Cleopatra era morena, esta fué causa que Antonio perdiera los *estribos* y el Imperio Romano.

Sarmiento ganó, desde su gabinete, la batalla de Don Gonzalo, porque una morocha lo inspiraba.

Aún más.

Napoleon I perdió la batalla de Waterloo y su corona, porque Wellington llevaba á su lado una trigueñita encantadora y el Capitan del siglo, por contemplar tanta hermosura y atractivos, se olvidó de dar órdenes—pudiendo recien en Santa Elena comprender el mal que le habia hecho el diablo del inglés mostrándole la atrayente y deslumbradora morochita.

No hace mucho, la Turquia era vencida por la Rusia por que al Sultan se olvidaba y descuidaba lo referénte á la guerra que sostenia, por estar contemplando las lindas morenitas que posee.

¡Que suerte la de ese maldito sultan!

Pero basta de pruebas.

A una morocha es imposible resistir; una simple insinuacion que haga, un gesto, un ademan, una mirada, una sonrisa que juguetee en sus lábios, basta para que el hombre caiga rendido á sus piés—gusta de la tirania y por tanto es partidaria de la esclavitud.

Su corazon late apresurado, parece quisiera estallar; asi como el mirar de sus ojos ó revela un amor profundo, una pasion devoradora, ó espanta cuando brilla con la siniestra luz del relámpago: adormece ó electriza.

Su voz llega á él alma, pura, argentina, melodiosa cual música celestial—sin quererlo ni pensarlo, se siente uno irremisiblemente cautivado por su timbre.

Cuando está enojada ó se contraria su voluntad—sus palabras semejan los écos de la tempestad—y el que se encuentra cerca de la morocha tiembla de miedo y se acuerda de Santa Bárbara.

Si le dá por suicidarse lo hará prendiendo fuego á un barril de pólvora, por darse el gusto de contemplar en sus últimos momentos tan incitante espectáculo.

Cuando su marido esté por morir, se subirá con él en un globo, y á una distancia respetable lo dejará caer, con deseo de ver las piruetas que hace al descender por el espacio, y para que no muera en su cama como cualquiera badulaque del mortal: en esto no encuentra gracia.. ......y yo se lo creo!

El hombre que se uniere á una morocha corre el peligro de morir quemado: en este caso es bueno viva cerca del rio, para que al primer grito de ¡fuego! se largue á aquel y apague la quemazon.

Puede tambien morir *devorado* por su *costilla*, y entonces no tiene mas remedio que dejarse *comer*.

De todos modos no ha de quedar para semilla.

Hay que tener mucho cuidado con las morenas; pues a las primeras, de cambio le ponen la banderilla al toro—es decir, al novio ó al marido—en este caso no hay mas remedio que pegarse un tiro ó meterse en un convento.

¿CUAL DE LAS DOS?

Vamos á ver ¿por cual de las dos se decide el lector?

¿Por las rúbias ó las morenas?

Ya veo que está irresoluto, no quiere enojar á ninguna.

Bien hecho.

Por mí parte le diré: que me gustan las rúbias.... y las morenas tambien.

Al fin mujeres son todas, y ya que Dios y el diablo se unieron para formarlas, hay que aceptarlas tales cual son, con sus cualidades buenas y malas.

Aunque no queramos tenemos forzosamente que rezar y blafemar hincados ante el altar de esa bonita y pícara mitad del género humano.

Alfredo de Musset lo ha dicho en estos cuatro preciosos versos.

¡Mujer! hada fatal y bien hechora,
De placer y dolor, extraño abismo,
Altar en que se escucha á toda hora
Blasfemar y rezar al tiempo mismo!

L. V. Gonzalez.

Febrero de 1879.

TELEGRAMAS

NUMERO 19

Montevideo, Agosto 5 de 1881.

El diario situacionista «Opinion Nacional» afirma hoy, que será aceptada la renuncia del Dr. Magariños. No indica sin embargo, el motivo de la crisis, ni tampoco señala el candidato para sustituir á Magariños en el Ministerio de Gobierno.

Continúase afirmando en los círculos oficiales que el mas probable es Barreto. El mismo diario desmiente lo aseverado por el *Boletin Oficial* respecto á que no habiánse efectuado prisiones en Paisandú y Mercedos.

Esas prisiones realizaronse dice *La Opinion*, y por órden del Ministro Santos fueron puestos en libertad los detenidos de Paisandú y pasados al Juez competente los presos de Mercedes. Declara por último que esas prisiones están justificadas por noticias que recibió el Gefe Político de aquel Departamento. Combate la creacion del diario oficial que asegurase quedará sin efecto. Siguen recelos por la demora del vapor *Calderon.*

El lúnes principian los trabajos para los festejos del 25 de Agosto.

Estos realizaranse en la plaza Independencia.

Hábiase de remocion de empleados en varias reparticiones públicas, por ser desafectos á la situacion.

Corresponsal (E. N.)

OTRO

Montevideo, 5.

Se ha comunicado de Buenos Aires, que D. Enrique B. Moreno será nombrado Ministro Argentino en ésta, en reemplazo de D. Jacinto Villegas.

Corresponsal (E. N.)

GALERÍA HUMORÍSTICA

En un tramway.
—Mayoral
—Señor?
—Averigüe si las personas del sexo femenino que vienen en el coche, son casadas.
—Para qué?
—Deseo fumar.
—No se puede por que viajan señoras.
—¿Sabe usted si son señoras ó señoritas?
—Habiendo mugeres no se puede fumar.
—Es que el aviso dice: «es prohibido fumar habiendo *señoras*.»—Y si usted no averigüa: yo fumo.
—Señor!......
—Nada, nada......(y el viajero encendió su *cigarro*)

Como el dueño de un restaurant, sito en la calle cortada del Mercado del Plata, notase que algunos individuos que se sentaben en las mesas que están cerca de la puerta de calle, se escapaban sin pagar, ha puesto un aviso en la entrada que dice «Las mesas de adelante pagarán anticipado!» (?)
Quiénes pagan?
Las mesas?

Sin comentarios......
Mi querido Ramos:
Os escribo de los frantispicios del mas fuerte Junin donde he hecho un viaje aereostitico en un instrumento rodático tirado por cuatro carnambuces. Los fluidos de la aurora bañan el rostro virginal de esta sirena que te escribe con la pluma de un volátil que se llama en el lenguage comun: ganzo. Desearia que un cisne me hubiera facilitado una de sus bellas y blancas álas para haber mojado su pluma en la tinta diáfana del esplendente horizonte que en las horas matina les despierta la mente oscurecida por el poder de Morfeo. para lanzarla en los torrentes de luz que el astro luminoso y refulgente ofrecemos á la bella y encantadora naturaleza en las horas placidas que el poniente asoma su fogoso rostro.
En otra, te daré cuenta de los trópicos de estas bellas llanuras facilitándote datos hidráulicos, aeroterápicos, atmiátricos y sulfúricos para que puedas instruirte en los productos naturales de los cális literarios que han de facilitarte el ambiente á tu dorada y encarnada mente. Recibe las gotas mas puras de la esencia escualida y armoniosa que el ardiente corazon rosado de tu amada te ofrece en estos rastros de pluma.

Agueda.

NOTICIAS DE TODAS PARTES

Crímen

El Subdelegado de Marina de Zárate, ha comunicado á la Capitania General de Puertos, que en aquella localidad ha aparecido un bote llamado «Barbarità», perteneciente á D. Francisco Rivarola, completamente abandonado y teniendo en su interior numerosas manchas de sangre, lo cual hace sospechar que haya sido teatro de algun espantoso crímen. Este bote andaba haciendo viaje en las islas, pues su dueño era leñador.

Se sospecha que el asesino haya sido un peon, que él tenia á sus órdenes y el cual tambien ha desaparecido.

El Dr. D. Benjamin Paz

No es cierto que este señor, Senador Nacional, se encuentre enfermo de gravedad; por el contrario se halla ya completamente restablecido de la dolencia que le obligó á hacer cama.

El 10 por ciento

La municipalidad de Arrecifes y las de Lujan y Merlo se han dirigido al P. E. de la Provincia pidiendo el abono del 16 ojo que les corresponde por el cobro de Contribucion Directa y Patentes.

A la primera se le han liquidado ya 110,000 pesos moneda corriente.

Correos y Telégrafos

El Gobierno Nacional ha aprobado un contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y don Amaro Molina, para hacer el servicio de correspondencia, por medio de mensagerias entre varios puntos de la provincia de Salta y Catamarca.

Gozará de una subvencion mensual, el contratista de 45 ps. fts.

—Ha sido nombrado telegrafista de 2ª clase en la línea de Patagones don Pedro Burgo.

—Se ha nombrado administrador de Correos en Tinogasta, Catamarca, á don Benito Sambrane.

Cármen

Este es el título de la nueva ópera cómica que se pondrá en escena el Mártes próximo en el Teatro Francés.

La representacion de esta pieza le cuesta á la empresa cuarenta y cinco mil pesos.

Cármen llamará la atencion por las muchas novedades que ofrecerá en el escenario. Es una ópera curiosa en argumento, de música complicada y alegre.

Prepararse para el Mártes que la *chose* promete.

Relacion

El Ministerio de Hacienda ha pedido á la Capitania General de Puertos, que le pase una relacion exacta de todos los prácticos y baqueanos que existen en la República; esta medida se toma para impedir que individuos que trabajan sin la patente correspondiente, defrauden al fisco.

Becas

Los señores D. Pedro Martinez y D. Ciriaco Bolaño, se han presentado al Gobierno Nacional, solicitando se les conceda una beca en la Escuela Agronómica de Mendoza.

Fusion halagadora

Con placer vamos á trasmitir á nuestros lectores una noticia que indudablemente ha de llenar de júbilo á los amantes de la prosperidad de este país.

Como se sabe entre el *Centro Industrial* y el *Club Industrial* existe un antogonismo que siempre hemos deplorado. En ambos centros figuran personas notables de nuestro comercio y políticos que tienen y han tenido interés por el desarrollo progresista de nuestras industrias y de todo aquello que tiende al ensanche de la prosperidad de la patria.

Pues bien estas personas, inspirándose en los sagrados deberes que impone el patriotismo se han puesto de acuerdo para trabajar y llevar á cabo la fusion de ambos centros.

Realizada esta fusion la existencia de ambos centros en uno será segura y de benéficos resultados para el pais.

Al hablar en estos términos de estas progresistas asociaciones lo hacemos inspirándonos en las grandes obras que ambas vân á realizar: una la Exposicion Continental y la otra el Gran Museo Industrial.

La realidad de estas hermosas obras será un timbre de honor y de gloria para la República Argentina.

Ferro Carril Andino

Hoy es esperado el ingeniero Villanueva, director de las obras de prolongacion del ferro-carril Andino; viene á hacer un pedido de material férreo para esa línea y á dar cuenta de algunos trabajos efectuados hasta la fecha.

Privilegio

Los señores Desplein Hos. de Lóndres se han presentado al Gobierno Nacional solicitando se les conceda un privilegio de invencion por el término de diez años para su sistema de alumbrado por medio de la luz eléctrica.

Municipalidad

El Presidente de la Municipalidad acompañado de tres miembros de la Corporacion, visitó ayer el Hospital Buenos Aires. Esa visita tuvo por objeto ver las medidas que es necesario tomar para habilitar á la brevedad posible, ese establecimiento.

—El lunes próximo se comenzará ya á distribuir entre todas las casas del municipio el Reglamento de servicio doméstico, últimamente aprobado por la Comision Municipal.

—Los señores Guista y Ca. se han presentado á la Comision Municipal cobrando la suma de 23,800 ps. mjc. por varios suministros de útiles hechos á oficinas dependientes de esa reparticion.

Una indicacion

Los Anales de la Sociedad Rural Argentina traen como epígrafe: Revista mensual destinada á la *defensa* de los intereses rurales, etc.

Creemos que en vez de la palabra *defensa* debia ponerse *sostener* ú otra frase cualquiera, pues nadie ataca los intereses rurales.

Nos sugiere ésta idea el hecho de hojear siempre con interés esa publicacion.

Promulgacion

El Gobierno Nacional promulgó ayer la ley del Congreso, acordando un crédito por la suma de pesos fuertes 755,000, con objeto de atender por el corriente año á los gastos que origina el Departamento de Policía.

Ayer mismo se libró á Tesoreria la correspondiente órden de pago.

Casa Rosada

El movimiento habido ayer en la Casa Rosada, ha sido casi nulo. Asistieron á sus despachos respectivos, solo el Presidente de la República y los Ministros Victorica é Irigoyen.

El Dr. D'Amico

El apreciable caballero, Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D'Amico ha aparecido nuevamente en las columnas de los diarios de la oposicion. El diario que el público mira con prevencion y que lée de vez en cuando por curiosidad á sus farsas, anuncia que en el gabinete provincial se hacen ya trabajos para dar un sucesor al Dr. Rocha y agrega que ese sucesor será el Dr. D'Amico. Tiene cualidades para ese puesto y nada habria de estraño que oportunamente fuera condidato y, algo mas, que llegase á ser Gobernador, porque es una persona inteligente, posee talento y las facultades necesarias para desempeñar perfectamente la primera magistratura de la Provincia; pero el doctor D'Amico no se preocupa actualmente de semejante cosa y solo se dedica al desempeño del cargo que el Gobierno le ha confiado, trabajando con un empeño y dedicacion dignos de aplauso.

La Patria Argentina

Habla sin mas objetos que llenar sus columnas con materiales á sensacion, sin tener en cuenta que sus farsas son consideradas «como de quien vienen»

Aunque le duela, colega, esa es la pura verdad.

Muelle de pasageros

El Ministerio de Marina ha autorizado á la Capitania General de Puertos, para que haga construir en el muelle de pasageros, cubiertas de zinc á los pezcantes en qᵉ se izan las falúas de esa reparticion. La construccion de galpones-depositos en ese muelle, no ha sido aceptada por el Ministerio á causa de lo elevado que seria su costo, sin embargo como las falúas no pueden permanecer á la intempérie sin deteriorarse, se ha ordenado la construccion de las mencionadas cubiertas.

Al Chaco

Se ha presentado al Gobierno Nacional el doctor P. I. H. Buschkaüs, aleman, pidiendo se le conceda una escolta de 20 soldados armados y municionados, para hacer una espedicion científica en el Chaco Austral. Comprométese por su parte á dar al museo de esta ciudad una parte de las adquisiciones que haga en sus viages, los cuales tendrán por objeto, casi esclusivamente, estudiar la flora y fauna de aquel territorio, aun no perfectamente conocido. Levantará tambien planos de algunos puntos y sacará cópias fotográficas de paisages notables.

Congreso

Ayer dió comienzo en la Cámara de Diputados, la discusion sobre la cuestion chancelacion de la deuda.

Se dió lectura al proyecto que ya conocen nuestros lectores, confeccionado por la Comision de Hacienda, informó largamente el Diputado Rojas, que usó de la palabra durante hora y cuarto.

En seguida tomó la palabra el Ministro Romero, que concurrió á la sesion á la una y media p. m. Atacó el proyecto de la Comision, sosteniendo el del P. E. y fué rebatido en sus acertos por los Diputados Plaza y Rojas.

No se arribó á nada práctico y se resolvió que la sesion continuará esta noche.

El Riachuelo

El Subdelegado de Marina de este puerto ha pedido á la Capitania General de Puertos, que se nombre un práctico para aquella localidad. Hace ver la necesidad que hay en que se tome esa medida en aquel puerto, que es de tan difícil entrada, si se tiene en cuenta el gran número de buques que diariamente lo frecuentan.

—Tambien ha pedido se aumente la dotacion de esa reparticion, pues el escaso número de marineros hace imposible el buen servicio, tanto mas cuanto que ahora se ha estendido considerablemente la línea de fondeadero.

TEATROS

ALEGRIA

Este magnífico Coliseo que con razon le llaman el «Teatro Chiche,» ha sido elegido por el director de la compañia dramática española que debe llegar mañana á esta ciudad y en la que figura la muy aplaudida artista señora Tula Castro.

Hé aquí el elenco de la compañia:

Primera actriz absoluta en todos géneros, Gertrudis Castro—Primer actor y director, Francisco Lopez Valois—2º galan y otro primer actor, Ricardo Peig—Primera dama jóven y otra primera actriz, Concepcion Muxo—Primera actriz de carácter, Helen Bigones de Fernandez—Dama jóven, Margarita Gorostiza—Actriz cómica, Amparo Castro—Actor genérico, Eusebio Lopez—Actrices, Josefa Viera y Antonia Perez—Primer actor cómico, Eduardo Carmona—Primer actor de carácter, Manuel Fernandez Guitard—Primer galan jóven, Juan Rodriguez—Segundo galan Manuel Poggio—Actor cómico y caracteristico, Francisco Arellano—2º galan jóven, José Doreste—Actores Eduardo Hernandez y José Lopez—Especial para papeles de su carácter, el niño Emilio Arellano, de 6 años de edad—Apuntadores, José M Talens, Pascual Martinez y Eduardo Reig—Representante de la Empresa, Enrique Aymerich—Sastre, Cayetano Toba—Maquinista, Camilo Lipa-relli.

El Sábado 6 del corriente *debutará* la compañia con el drama de costumbres (nuevo en este teatro) en tres actos, titulado: Angel. Finalizando el espctáculo con el chistoso jugete cómico; *De tiros largos.*

Precios—Palcos bajos y balcon 150 $, Palquitos Cazuela 80, Tertulias balcon y de orquesta 30. Plateas 20, Cazuelas y sillas 10, Entreda general 20, Entrada a la Cazuela 15, Medias entradas 10.

Nota—En ensayo, para ponerse inmediatamente en escena, *La Rosa amarilla La muerte en los lábios y* el gran galeoto.

FRANÇAIS

(Ancien Théatre des Variétes)—Compagnie Lyrique et Dramatique Française—Direction: V. Dangon—Samedi 6 Août—1re. representation *Gavaut Minard et Cie.* Comédie en 3 actes du Théatre du «Palais Royal» por Mr. Edmond Gondinet.—Prix ordinaires. Entrée générale 15 ps.

COSAS AGENAS

Navarro

EL MUNDO AL REVES

Señor Redactor:

Con motivo de una noticia que ha visto la luz pública en la «Patria Argentina», del 28 del próximo pasado, en la cual se asevera que el Juez de Paz del partido ha cometido un abuso de autoridad en la persona de un ex-peon de su casa de comercio, noticia que carece completamente de verdad, como carecen siempre las bombásticas noticias del diario redactado por el autor de la muy mal pintada historia del bandido Juan Moreira, que tanto tiempo fué el terror de este pueblo, y que aún por fatalidad providencialmente determinada y con mengua de la moral de la sociedad en que se vive y de la justicia, aún se pasean impunemente resagos del bandalaje que capitaneó este famoso bandido, los que hoy olvidando la historia de sus crímenes, se titulan: «Los jóvenes decentes del pueblo», apoyados sin duda en el traje que visten y en la farsa mímica de sus maneras. Pero, dejando aparte lo que pueden ser, vamos á continuar contestando á estos individuos las falsas aseveraciones publicadas en el ya mencionado órgano.

El tal cronista no ha hecho otra cosa que ceder á las súplicas de sus desesperados correligionarios y sin mas trámite, ni mas datos, se descuelga con el grito en cuello y cual la esplosion de bomba incendiaria, ejecuta el calumnioso cometido, arrojando al rostro del Juez de Paz de este Partido inculpaciones supuestas, dignas solo de individuos de la estirpe de los que nos ocupamos. No nos esplicamos como es que han urdido semejante infamia; pero acostumbrados siempre á esta clase de rastrerias, no tiene nada de estraño el proceder injusto é incalificable que se han propuesto.

Lo que ha existido es lo siguiente: El señor Kenny tuvo en su casa de comercio, en calidad de peon, á un individuo que al retirarse de la casa y en el arreglo de cuentas y por descuido involuntario del tenedor de libros, se le entregó demas la cantidad de *tres mil seiscientos* y pico de pesos mjc., apercibido el Sr. Kenny del error, mandó por intermedio del señor. Don Luis Mendiburo á ver al ex-peon, para que devolviese la demasia recibida, dando este por contestacion una insolencia propia de gente de baja esfera.

El señor Mendiburo le demostró la conveniencia de devolver el dinero que habia recibido demas y contestó, «que si querian, solo les devolveria *mil* ps. mjc.»

En virtud del proceder tan poco honorable de este individuo, el señor Kenny, en uso de sus lejítimos derechos, delegó el mando de Juez en la persona del procurador Municipal, don Cárlos Maria Echegaray, á quien entabló demanda en contra del peon que aludimos.

Citado éste al Juzgado y en presencia del juez sustituto, se le enteró la causa del porqué se le habia citado y enterado, contestó que solo devolveria los mil pesos que habia ofertado y que de lo demas nada sabia.

En este estado, el señor Juez sustituto ordenó al señor Kenny, para mejor proveer, que presentase los libros de su casa de comercio, y una vez traidos que fueron al juzgado, el juez sustituto nombró un jury compuesto de los señores don Lorenzo Barry y don Gerónimo Palacios, ambos comerciantes caracterizados de esta plaza, á quienes se les encomendó la revisacion de los libros cuyo resultado fué ser cierto que se le habia entegado al peon la cantidad de *tres mil seiscientos pesos moneda corriente* de mas.

Estando suficientemente probado el hecho, el juzgado le ordenó la devolucion de la demasia, siendo este un motivo para que este individuo profiriese toda clase de improperios é insultos soeces, que por respeto á la moral no nos es dado manifestarlos.

En virtud del desacato hecho á la autoridad del juez, este ordenó el arresto del individuo, como medida correccional, por la falta de respeto y menoscabo á la autoridad, siendo perfectamente bien hecho, supuesto que está en las atribuciones de un juez proceder como se ha procedido.

Habiendo manifestado la verdad de lo sucedido, vamos á continuar con la segunda parte de este comunicado; para que nuestros lectores puedan apreciar debidamente, y hacer un juicio exacto y concienzudo de quien es el señor Kenny Juez de Paz de este partido y quienes son la cuadrilla *de vagos, autores de la anarquia que aquí reina.*

No merece contestarse el tremendo disparate publicado; pero deberes de delicadeza nos obligan á molestarnos, cuando se trata de infamar el nombre de personas tan altamente colocadas como lo es el señor Kenny, Juez de Paz de este partido, querido y apreciado de todos los hombres capaces y de valor social; pero conocedores como somos de los autores y directores de la guerra que á este se le ha declarado, sin mas motivo ni otro objeto que llamar la atencion del gobierno, quien los conoce perfectamente y no tiene duda alguna sobre quienes son, que hacen, como viven, de qué se ocupan y cuáles han sido sus antecedentes, cuáles sus absurdas pretensiones y cuáles las aspiraciones, que los impulsan á fastidiar de vez en cuando la opinion pública con ridiculeces y suposiciones fraguadas, propias de una imaginacion calenturienta y de el ideal soñado de infinita gradeza á que ha tiempo aspiran y sueñan sus ardientes fantasias.

Esta es la lejítima verdad, se las hemos dicho muchas veces y no trepidamos en volverselas á repetir; el ideal soñado de cuatro *pela-gatos sin ocupacion ni profesion conocida, no es otro que pretender, los unos ser jueces de paz, los otros municipales, y los restantes escribientes*, secretarios, corchetes, etc., etc. etc.

¡Como marcharia el pueblo en manos de mi hijo Eustaquio!

Hace próximamente dos meses mas ó menos que se lo hemos demostrado de una manera clara y evidente, desde luego no ignoran la impotencia é imposibilidad de sus ridiculísimas pretenciones, las que no les ha dado otro éxito que el ridículo en que viven, y el gasto de algunos cientos de pesos para pagar publicaciones inoficiosas sin resultado y sin ser oidos en sus falsas afirmaciones, para nuestro buen criterio creemos que esos pesos que gastan en predicar en desierto seria mas conveniente fueran á aumentar la caja del sastre y del zapatero que sensiblemente lamentan el rumbo que siguen en lugar de entregarselos á cuenta de créditos atrasados.

«Hay cosas que colgadas parecen bolsas, y puestas al revés bolsas otra vez».

Esta es una lógica que por muy inverosimil que ella parezca encierra gran fondo de verdad, siendo de todo punto conveniente esplicar la etimologia que á ella concierne.

Lá esplicacion no es muy difícil y en pocas palabras creemos quedará esplicada.

Vamos á ser breves pero concisos con la ingenuidad y justicia que se les debe prodigar; ya otras veces se lo hemos repetido, pero como parece que á estos *prototipos* les agrada siempre oir lo que seria mejor callar, nos vemos nuevamente precisados á continuar nuestra prédica; pero antes de entrar en digresiones enteraremos al lector de todo lo sucedido.

El individuo ex-peon del señor Henny fué arrestado por insolente y atrevido, ó mas bien dicho por desacato á la autoridad, perpetrado contra la persona del juez sustituto en el acto de la audiencia y en la sala de público despacho.

Esto fué lo suficiente para que la Camarilla de los vagos, la cofradia de los haraganes y aplanadores, pusiera en práctica el espionaje, tocase alarma, propagase, é hiciera consentir á cuatro ignorantes que estaban en el perfecto derecho de exigir del juez una explicacion por el arresto de su compatriota que su nacionalidad en ese momento se veia ultrajada y que no debian consentir ni un solo instante que los hijos del muy noble señorio de «Bilbao» y «Viscaya» sufrieran una afrenta tan ignominiosa á su honor y á su bandera.

Sin embargo de todo este cúmulo de farsas é insolencias, sufrirá con muy buen modo su prision, siendo despues puesto en libertad de donde saldrá mas suave que un guante de *Juovin* comprado en la casa de Burgos.

Esto es lo sucedido, ni mas ni ménos, sin quitar ni aumentar un solo detalle que se aparte en lo mas mínimo de los vivos colores de la verdad.

Habiendo esplicado suscintamente la causa que ha motivado el suelto ó noticia de la «Patria Argentina», vamos á demostrar ahora la poquísima dignidad de los detractores de oficio, el cinismo de los traficantes de honra, los insolentes, los serviles, los criminales enmascarados, los parricidas que á causa del bochorno y vergüenza que por ella debian de sufrir sus padres y no temiendo suficiente valor y resignacion para soportar semejante afrenta han preferido empuñar una arma de fuego y concluir con su existencia, antes de ver á sus hijos en el banquillo de los ajusticiados.

Estos son los que no trepidan ofender hasta á su misma patria, estos son los que inducen al estranjero residente en este pueblo á hacer reclamaciones internacionales sirviéndoles asi de ignorantes instrumentos para ver si realizan el ideal soñado que se desata al travez del imposible.

Estos son los famosos criminales que quieren pasar por honrados, ahí estan aún vivos y con las cicatrices de un premeditado crímen, de un conato de homicidio llevado á cabo en contra la persona del capitan don Anastacio Gonzalez ex-oficial de la partida de plaza de este pueblo, ahí está el infeliz moreno Isidoro Palomeque ex-soldado víctima tambien la misma noche por defender á su gefe, ahí aún está con el plomo incrustado en el pulmon arrojado cobardemente por la mano de criminales que se pasean impunemente amparados por la ley de excarcelacion.

Ahí está el honrado vecino don Eliseo Piñeiro ex-juez de paz de este partido traidora y cobardemente herido por haber castigado correccionalmente al que mas tarde debia ser su alevé heridor atentando contra su vida dando asi principio al aprendizage de los asesinos de oficio.

¡Hé ahí! los hombres intachables.

¡Hé ahí! la juventud ilustrada.

¡Hé ahí! la decensia personificada habilmente perfilada en tela por la mano maestra del sastre, pero jamás esas conciencias corrompidas podrán pornerse á la altura del infeliz gaucho honrado y laborioso que habita en los confines de la provincia de Buenos Aires.

¡Si querido lector! esos petimetres

que veis ostentando elegancia y de maneras distinguidas que se pasean diariamente y forman corrillos en los cafees de este pueblo son los autores de muchas fechorias, son los criminales ex-carcelados, son los que pretenden manchar la delicadeza del Sr. D. Tomás Kenny Juez de Paz de este partido, son ellos los autores y promotores de los supuestos dolores del pueblo, son por fin el lodo fecal que infesta la paz y la tranquilidad de esta pequeña villa; ¡y *pobre de ella y de sus habitantes el dia que por fatalidad llegara á caer en sus manos!*

Hemos pues esplicado la etimologia del epígrafe con que encabezamos estas líneas, nos cabe la satisfacion de haber cumplido con nuestro deber y por otra parte satisfacer las exigencias del público que tanto se preocupa en comentar noticias de la magnitud como ha sido publicada, la que ha motivado esta publicacion.

Solo nos resta prevenir al cronista de «La Patria Argentina» *que todo cuanto relumbra no es oro* y que los juicios que tan ligeramente se ha podido formar de nosotros sabemos la fuente de donde han sido emanados, y tambien le prevenimos que al ocuparse de nosotros debe previamente indagar de personas que no se encuentren en las condiciones que él y sus cólegas politicos que no los ciegue la pasion ni el espíritu de partido, por que seria sensible que al dar á luz pública lo que no es cierto, le sucediese lo que le pasó á aquel *que fué por lana y salió trasquilado,* como cierto redactor en una de las principales calles de Buenos Aires.

Garantido.

SECCION ESPECIAL

DIENTES

LUIS ERNEST

Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 — CALLE CHACABUCO — 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al perm

COMPAÑIA

TELEFONICA

DEL

RIO DE LA PLATA

(Limitada)

SISTEMA «BELL PERFECCIONADO»

CAPITAL: Fts. 500,000 (oro)

Directorio—Henry Sturgis Russell, Presidente de la Compañia Continental Telefónica de Boston, E. U.

William A. Forbes, Presidente de la Compañia Teléfono Bell.

Walter S. Keyser, Director general, con domicilio en Buenos Aires.

Teodoro N. Vail, Director general de la Compañia Americana de Teléfonos, Boston E. U.

James A. Howard, Director general de la Compañia Continental Telefónica Boston, E. U.

Consejo Administrativo — Henry Sturgi Russell, Presidente.

Walter S. Keyser, Vice Presidente.

James A. Howard, Secretario y Tesorero.

Director general en Buenos Aires, Walter S, Keyser.

Director de las Obras, H. K. Geodwin.

Oficinas en Boston, Milk Street núm. 95.

Oficina Central en Buenos Aires, calle Maipú núm. 118.

Oficina en Montevideo, calle Zabala 71.

Esta compañia, debidamente organizada, segun las leyes de los Estados Unidos de América, se formó con el objeto de establecer y explotar lineas telefónicas del sistema «Bel-Perfeccionado» en toda la República Argentina y República Oriental del Uruguay. Los trabajos de la Oficina Central siguen con actividad y los interesados pueden dirijirse á esta oficina, Maipú 118, para precios, detalles, informes, etc. perm.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

FELIPE G. BECHER

Ha establecido su Escribania Pública de Registro Civil en la calle

141—PERU—141

663 j4 pm

AVISOS

SIRVIENTA

Se necesita una muchacha de 12 á 14 años, en la calle de Tucuman número 363.

JOSE R. PEREZ

Escribano Público

Oficina: Calle Defensa número 86 (3er. pátio)

a5 8.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Estéban Chas, presenten al Síndico don Torcuato Martinez, calle de Victoria número 38, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus créditos como lo dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 1569 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ellos por escrito al juez Comisario don Lucio E. Reynoso, como lo dispone el inciso 2° del articulo citado.

El concurso tramita por el Juzgado de su señoria y secretaria del escribano Eugenio Blanco, á la que me hallo adcrito—Buenos Aires, Julio 29 de 1881—*Juan A. Mazzini*, oficina en Cabildo. 897 a6 9.

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Catedral al Norte—Por disposicion del señor Juez de Paz de esta parroquia se cita, llama y emplaza á los señores don Daniel Etchenique, don Juan Canedo, don Daniel Aubone, don Silverio Rosendo Romero y don T. Massa, para que comparezcan dentro del término de treinta dias á practicar el reconocimiento de las firmas de los vales que les corresponden endosados á favor de D. José Berdriñana por don José Fontenarosa, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Julio 27 de 1881—*José Guesalaga*, Juez de Paz. 898 a6 15.

Colegio Inglés

Artes 170—El Colegio Inglés, fundado hace muchos años por el señor W. D. Junor, es uno de los colegios ingleses mas antiguos de esta ciudad, y su fama bien adquirida está muy arriba de cuanto pueda decirse en favor de establecimientos de creacion mas reciente—Véase «The Herald», Junio 1° de 1881. 899 a6 9.

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

AVISO

Se reciben propuestas para el arrendamiento de la cantina de la Estacion Chivilcoy.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la Oficina de la Gerencia, (Estacion Parque), todos los dias hábiles, de la 1 á las 4 p. m., hasta el Juéves 11 del que rige, á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abriran las propuestas en la Secretaría del Directorio, á presencia de los licitantes.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1881.

828 a3 10 EL GERENTE.

Otro

El 8 de Agosto á la 3 de la tarde en punto tendrán lugar los examenes de admision de alumnos en el taller de aprendices sito calle Centro America esquina á Tucuman.

Las solicitudes se dirigiran al Presidente de Directorio acompañadas de la fé de bautismo y demás justificativos que requieren las condiciones detalladas en la que sigue:

1° Ser argentino y huerfano de padre ó hijo de padre incapaz de adquirir su subsistencia.

2° No tener menos de doce ni mas de quince años.

3° Saber leer y escribir regularmente el castellano y conocer las cuentas hasta la division.

4° Tener buena salud y desarrollo físico.

5° Seran tambien admitidos los hijos de empleados del Ferro Carril del Oeste que sean argentinos y reunan las condiciones 2ª, 3ª y 4ª.—Julio 28 1881.

810 jl. 29 a. 8 *El Gerente.*

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos,

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:

"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra Servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Demarchi, Parodi y Ca.—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm

D. RAMON GOYAS

ANTES DE TOMAR

Las Píldoras de Brandreth

D. RAMON GOYAS

DESPUES DE TOMAR

LAS PILDORAS DE BRANDRETH

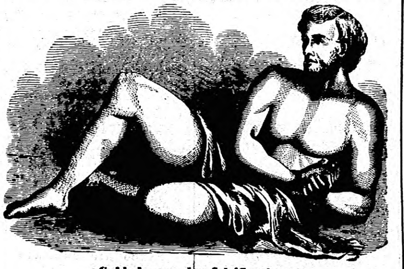

¡Cuidado con las falsificaciones!

J. A. BENNET

195—CALLE DE LA FLORIDA—195

766 jl. 13 a13 dpm.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador. Si se ofrecieren en empeño monedas de curso legal, el Monte de Piedad prestará su valor á razon de 25 pesos mle. por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á ménos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mle. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; Uno y medio por ciento mensual, Presta mos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.

A. J. Bergeire.
Secretario.

347 al perm

COMISARIA GENERAL

DE

Inmigracion

1,000 Á 1,500 PEONES

En la Oficina Nacional de trabajo, hay colocacion para mil y mil quinientos peones que se piden para las obras del Ferro-carril de Tucuman á Salta.

Se da la preferencia á los inmigrantes que quieran contratarse, porque ellos tendran pasage de internacion, hasta los puntos donde deben emprenderse los trabajos es decir gratis.

Las condiciones son las siguientes:

Veinte pesos fuertes de curso legal por mes, descontando veinte centavos diarios por la comida, ó sean seis pesos fuertes al mes.

Los trabajos se hacen á tarea de 300 metros cúbicos al maximun y 150 metros á lo minimun segun sea el terreno, por mes.

El peon que se contrate aceptará la obligacion de trabajar por lo menos tres meses.

Los inmigrantes que tengan familia, obtendran pasage para estas, igualmente.

En la Oficina Nacional de trabajo, dar n todos los demas detalles que se requie an.

Buenos Aires, Julio 25 de 1881.

M. Mañay.
Gerente

809 jl 28 a25

BANCO HIPOTECARIO

El Directorio ha resuelto acordar comision que no escederá de 1/4 p.%, á los corredores que introdujeren solicitudes de préstamo en este Establecimiento, y que fueren favorablemente despachadas.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1881.

S. M. la Fuente,
Secretario.

827 a3 17

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 05	8	10 20	12 30	3 10	4 25	5 30	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 20	8 15	10 30	12 40	3 25	4 40	5 40	7 05	8 45
Almagro		8 20	10 35	12 45	3 30	4 45	5 45	7 10	8 50
Caballito		8 25	10 40	12 50	3 35	4 50	5 50	7 15	8 55
Flores	6 30	8 30 x	10 45	12 55	3 40 x	4 55 x	5 55	7 20	9 x
Floresta		8 35	10 50 x	1	3 45	5	6 x	7 25	9 5
Liniers		8 45	11	1 10	3 55	5 10	6 10	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 45 x	9 x	11 05	1 15	4	5 15	6 15	7 40 x	9 20
Moron	7	9 15	11 20	1 30	4 15 x	5 30 x	6 30	7 55	9 35
Ituzaingó		9 30	11 35		4 30	5 45	6 45	8 10 x	
Merlo	7 25	9 50 x	11 45		4 4	6	7 x	8 20	
Moreno	7 35	10	11 55		4 50	6 10	7 10	8 30	
General Rodrigues	8 05				5 20				
Lujan	8 35 x				5 50 x				
Olivera	9 05				6 20				
Mercedes llegada	9 30				6 45				
Mercedes salida	9 40				7				
Suipacha	10 30				7 50				
Gorostiaga	10 55				8 20				
Chivilcoy llegada	11 20				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 25								
Larrea	12 40								
Bragado	1 05								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 15	
Larrea								1 40	
Alberti								1 55	
Chivilcoy llegada								2 45	
Chivilcoy, salida				5 45				3	
Gorostiaga				6 10				3 25	
Suipacha				6 35				3 50	
Mercedes, llegada				7 25				4 40	
Mercedes, salida				7 40				4 50	
Olivera				8 05				5 20	
Lujan				8 35 x				5 50 x	
General Rodrigues				9 05				6 20	
Moreno	5 55		8 05	9 35	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 05		8 20	9 50 x	2 20	3 50		7 05	8
Ituzaingó	6 15		8 30	10 05	2 35	4			8 10 x
Moron	6 30	7 55	8 45	10 20	2 50	4 15 x	5 30 x	7 25	8 25
Ramos Mejia	6 45 x	8 10	9 x	10 35	3 05	4 30	5 45	7 40 x	8 40
Liniers	6 50	8 15	9 05	10 40	3 15	4 40	5 50		8 45
Floresta	7	8 25	9 15	10 50 x	3 30	4 50	6 x	7 55	8 55
Flores	7 05	8 30 x	9 20	10 55	3 40 x	4 55	6 05	8	9 x
Caballito	7 10	8 35	9 25	11	3 45	5	6 10	8 05	9 05
Almagro	7 15	8 40	9 30	11 05	3 50	5 05	6 15		9 10
11 de Setiembre	7 20	8 45	9 35	11 15	4	5 10	6 20	8 20	9 15
Parque	7 3	8 55	9 45	11 25	4 10	5 20	6 30	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6 05	4
Merlo, llegada	7 20	5 55
Merlo, salida	7 35	6 10
Maipú	7 50 x	6 30 x
Márcos Paz	8 20	7
General Hornos	8 50	7 30
General Las Heras	9 05	7 45
General Zapiola	9 40	8 20
Lobos	10 10	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	4 10
General Zapiola	6	4 40
General Las Heras	6 35	5 15
General Hornos	6 50	5 30
Márcos Paz	7 20	6
Maipú	7 50 x	6 30 x
Merlo, llegada	8 05	6 50
Merlo, salida	8 20	7 05
Parque	9 45	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 05
Lujan, llegada	8 30
Lujan, salida	8 45
Ascuénaga	9 45
San Antonio	10 25

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 55
Ascuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Liniers é Ituzaingó.

848 f11

Manuel Garay

ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

326-Chacabuco-326

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio, doctor don Carlos Dimet, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias, a don Mariano Sanchez, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en el juicio que le sigue don Antonio Caraiello por cobro de pesos, por el Juzgado de su señoria y Secretario del Escribano Eugenio Blanco, a la que me hallo adscrito, bajo apercibimiento de nombrarsele defensa.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1881.—*Juan A. Mazzini*, oficina en el Cabildo. 896 a5 7

JUZGADO DE PAZ, CATEDRAL AL NORTE

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta Parroquia, se hace saber a doña Ana Quile a providencia siguiente, dictada en la gestion que le sigue el doctor don Guillermo Rawson por cobro de alquileres de la casa que ocupó en la calle Maipú número 408.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1881 —Cítese de remate—*José Guesalaga*, Juez de Paz —Buenos Aires, Agosto 4 de 1881.—*José Guesalaga*, Juez de Paz. 895 a5 7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Llavallol de Payró, a fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Agosto 3 de 1881—*Estanislao Lopez*, escribano-secretario—Defensa 82 altos, 2° patio. 894 a4 s4.

Por el presente edicto se hace saber á don Gerardo Valle la resolucion recaida en la demanda que le sigue doña ...eni,a C. de Tompson por cobro de alquileres.—Buenos Aires, Julio 30 de 1881. Corran segun su estado y hágase saber al Juez, que va a conocer é ignorandose el domicilio don Gerardo Valle, notifiquese este auto por edictos los que deben publicarse durante tres dias en los diarios «Demócrata» y «Siglo».—F. *Becher*, Juez de Paz de la parroquia de Monserrat, calle Moreno 843. 893 a4 6.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de sesenta dias a todo aquel ó aquellos que se consideren con algun derecho a un terreno baldio que esta ubicado a una cuadra de la plaza principal de este pueblo al sudoeste, lindando por el norte calle por medio con propiedad de don Ramon Pereyra, por el este con don José Reyes, por el sud calle por medio con terrenos de doña Juana Menendez y por el oeste con el arroyo conocido por Del Pueblo. Los que se presentaran a la secretaria de esta municipalidad a deducir sus acciones y derechos en forma; previniendo que vencido este plazo sin haberse presentado sus legitimos dueños, la municipalidad declarará de su propiedad el mencionado terreno—Arrecifes, Julio 21 de 1881—*P. Landin*, presidente. 892 a4 o3.

Por disposicion del que suscribe se hace saber a todos los acreedores de don Julio Sotani, que con fecha 29 del presente éste ha hecho cesion de todos sus bienes, por lo que deben presentarse a este juzgado dentro de los primeros quince dias de la fecha con los justificativos de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por el Código de Comercio en el art. 1549, previniéndose que, por lo que se dispone en el art. 1167 del mismo Código, no pueden hace entregas ni pagos al cesionario, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de as obligaciones que tengan pendient s en favor de la masa.

Igualmente se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito ante este juzgado, dentro del término arriba espresado—Arrecifes, Julio 29 de 1881—*P. Landin*, presidente, 891 a4 18.

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Julian Ferreyra y doña Petrona Villarruel, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Agosto 1° de 1881.

826 a3 17 *M. M. Faramiñan.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, todos los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Sambucetti a fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria de que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 28 de 1881. — *Faustino Miñones.*—Defensa 86 3er. patio. jl. 28 a. 30

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Se cita llama y emplaza por el término de quince dias, á contar desde la fecha á don Juan Marquichi para que se presente á este Juzgado á estar á la demanda que por cobro de ps. le ha interpuesto don Eduardo Celotti. Previniéndosele que si no comparece a esta citacion se le aplicará lo dispuesto en el Código de Procedimiento en su artículo 80—Arrecifes, Julio 18 de 1881.

jl. 27 a10. *P. Landin.*

PARROQUIA DE SAN JUAN EVANGELISTA

En las demandas iniciadas por el Procurador Fiscal, sobre cobro de la Contribucion Directa, correspondiente al año de mil ochocientos ochenta, se ha resuelto por el Juzgado que los dueños ó encargados de las propiedades ubicadas en la parroquia y registradas, bajo los nombres de Ramon Paschetti, Goulan Hnos. Pascual Carboni, Manuel Romero, Sebastian Casares, Juan Tosso, Félix Garay, Ignacio N. Miguel Nuñez, José Ratto, Angel Damico, Adolfo Nuñez, Carlos Agustini, Quesnel Hnos. Aujel Pastorini, Vicente Casares (hijo), José Rigante, Teresa R. Damico, Gabriel Ochoa, N. Balcarce, José Costa, Teresa Raffo, Francisco Sirr, Santiago Castanino, José Reyes, Francisco Chiriffico, Juan Roncoroni, Santiago Ferro, Thompson y Best, Aujel Elía, Felipe M. Rufino, Miguel Ballesteros, Isidro Alegre, Pedro Alegre, Julio Arraga.

Comparezcan dentro del término de quince dias á tomar la participacion que les corresponda, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veinte y nueve de la ley.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1881.

C. Castañera
Juez de Paz

777 jl. 20 a 6

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de doña María Reynoso para que dentro de quince dias de la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde en la ejecucion que les ha promovido el encargado de la oficina de Rentas de este Partido sobre cobros de impuestos de Contribucion Directa, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia—Navarro, Julio 16 de 1881.

Cárlos M. Echegaray.

776 j20 a6 Procurador Municip l.

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Petrona Herrera, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tapalqué, Julio 13 de 1881.—Enrique Justo—Juez de Paz. jl. 13 á 13 g.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que se considere heredero ó acreedor, ó se crea con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Giménez, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca a este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes, Julio 13 de 1881.

P. Landin.
Juez de Paz.

jl. 23 a23.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Robbio, se presentaran dentro del término de 30 dias, ante el señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del infrascripto, deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 2 de 1881.

Juan Rodriguez.
Secretario.

Defensa, 84. 731j. 5 a8

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera se llama y emplaza a don José Manina, para que en el término de seis dias comparezca a estar á derecho en el juicio promovido por su esposa doña Carolina de Llarole sobre venia supletoria, que tramita por la secretaria a cargo del escribano don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1881.

812 jl. 31 a. 6.

VAPORES Y MENSAGERIAS

SOCIEDAD

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

El magnífico vapor—

UMBERTO I°

Comandante F. MERLANI.

El 28 de Agosto

Saldrá para Gibraltar, Cádiz, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles y escalas.

Se remiten boletos para hacer venir pasageros de Italia hasta Buenos Aires—Precios de pfts. 32 oro, devolviéndole el importe en caso de no venir—Por mercancias y pasages dirijirse al consignatario—

Ernesto Piaggio.

perm. 25 de Mayo 192.

ADMINISTRACION

DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 34, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

Mensagerias fluviales

(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor SILEX; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viérnes, vapor* COSMOS; *los Sábados, vapor* JÚPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viérnes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lúnes; El* JÚPITER *los Sábados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 jl. 24 perm.

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra

LICITACION POR 7200 KEPÍES

Por disposicion superior, el dia 1° del próximo mes de Setiembre, a la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de siete mil doscientos kepies con destino al Ejército, en la forma siguiente:

1000 de artilleria
1500 de caballeria
3500 de infanteria
1200 de guardia nacional.

Las clausulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»—Comisaria General de Guerra, Agosto 1° de 1881.

289 a3 s1° *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa á los arrendatarios de terrenos de propiedad pública, que no hayan satisfecho los arrendamientos, lo hagan en el término de quince dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de rescindirles los contratos y proceder á su cobro ejecutivo por lo que adeudan.—Buenos Aires, Julio 28 de 1881—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

807 jl. 28 a. 10.

Secretaria de Gobierno

Buenos Aires, Junio 22 de 1881.

Se hace saber á los señores Presidentes de las Municipalidades de los Partidos que acontinuacion se espresan, que ya estan listas en esta Secretaria, los duplicados de los libros de baustimos, desfunciones y matrimonios, correspondientes a los años 1881, 82 83 y que por consiguiente pueden ocurrir por ellos ó mandar á las personas que estimen conveniente suficientemente autorizada, (por escrito) para que se reciba de ellos:

Ayacucho, Tapalqué Barracas al Sud, Chivilcoy, Dolores, Lobos, 25 de Mayo, Magdalena, Marcos Paz Merlo, Monte, Moreno, Navarro, Zárate, Patagones, Pergamino, Quilmes, Ramallo, Ranchos, Saladillo, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Fernando, San José de Flores, San Justo, San Nicolás de los Arroyos, San Pedro, Suipacha, Tandil.

Igual advertencia se hace á los señores Curas Vicarios de las parroquias siguientes:

Arrecifes, Almirante Brown, Barracas al Sud, Cañuelas, Dolores, Ensenada, Las Conchas, Moreno, Navarro, 25 de Mayo, Pergamino, Ramallo, Suipacha Tandil, San Andres de Giles, San Fernando, San Isidro, San Nicolás de los Arroyos, Zárate, San Carlos Almagro.

Cristian Demaria.
Oficial Mayor.

811 jl 29 a29.

GRAN TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

38 -- CALLE PERU -- 38

REBAJA CONSIDERABLE

Haremos una rebaja sobre los géneros de Estacion, incluso las novedades, y todos los articulos de fantasia recien recibidos de Europa en prevision de la Estacion actual

36 DIAS DE VENTA

Contados desde el Lúnes 11 de Julio hasta el 15 de Agosto—Durante este periodo haremos sacrificios enormes sobre los articulos siguientes:

Confecciones Tapadados, paletoes, batones, vestidos hechos de última moda para señoras, señoritas y niñas, pañuelos y chalones de lana, articulos de punto de lana, boneteria en general, ropa blanca para señoras y niñas.

Sederias Groes negros, blancos y de colores, terciopelo negro y de colores, terciopelo labrado, rayado y damassé para adornos de vestidos, terciopelo Kachemir, velvetin ó terciopelo inglés negro y de todos colores kachemir de seda para guarniciones, felpas de seda, etc.

Piles y guarniciones de Cisne y de fantasia, manchones, puños y corbatas de piel, guarniciones, galones flecos de seda, merceria en general, articulos para regalos, abanicos de estacion.

Colchas colchadas con capa de kachemyr y andrinople, interior de algodon fino desde $ 29 hasta las clases las mas ricas, frazadas francesas, reps, damasco de lana, cretonas, granitea para muebles desde 5$ vr.

Cortinas de tul y de muselina bordada, género de algodon y de hilo blanco para uso de familia, alemanesco de hilo y juegos de manteles y servilletas para mesa.

Corbatas un millon desde 2 $ una hasta las clases mas finas, cuellos desde 2 ps. uno hasta 15, parures y camisolines, pañuelos de mano desde 1 peso, batas calzones, Corsées, guantes, enaguas, etc. etc.

Géneros PARA VESTIDOS. En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, hemos hecho reducciones de precios extraordinarios sobre todas las séries encerradas en este Departamento—EJEMPLO:

200,000 varas de géneros de fantasia de buen gusto y uso garantido ps. 2 vara
150 000 varas idem, idem, ps. 3 la vara.
100,000 varas idem, idem, $ 3 1[2 la vr.
A mas varios lotes de consideracion en géneros de última moda á ps. m[c, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 ps. vara.

Géneros de luto Y MEDIO LUTO kachemir, vigogne, merinos, cachemire de lana, lustrinas, granite, alepina, barpoor, merino y cachemir doble ancho, cretones y reps negros, granadinas y barelles y precios sumamente reducidos

El sistema de nuestra casa es de presentar á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos á cada principio de Estacion. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros surtidos en mercancias de primavera hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los articulos de invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

Dicha realizacion principiará el Lúnes 11 de Julio y concluirá el dia 15 de Agosto, es decir: 36 dias de liquidacion de los articulos de la Estacion

38 - Calle del Peru - 38 **A LA CIUDAD DE LONDRES** **38 - Calle del Peru - 38**

NOTA—Cada articulo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

Comisaria de Guerra

LICITACION POR 1,000 MULAS

Por disposicion superior fecha 13 del corriente el dia 15 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuesta cerrada para la provision de *mil* mulas en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas, entre las que debe haber *ciento cincuenta* de carga. Las mulas serán entregadas al señor General Villegas, en el Fuerte «General Roca» en el Rio Negro.

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Julio 14 de 1881.

El Comisario General.

770 jl. 14 a. 15.

Edificios públicos en la nueva Capital de la Provincia

La Comision del concurso para el exámen de planos y presupuestos de estos edificios, creada por resolucion de 6 de Mayo del presente año, invita á los arquitectos é ingenieros á formular proyectos de los mismos; pudiendo ocurrir por las bases y condiciones á la secretaria de la calle del Perú núm. 126. (Departamento de Ingenieros de la Provincia.)

Los proyectos que se formulen deberán presentarse en la misma secretaria hasta el seis de Noviembre próximo.

La Comision ofrece como única recompensa un prémio de 80 000 ps. m[c, otro de 70,000 otro de 60 000, otro de 50,000 y otro de 40,000 ps. de igual moneda al autor del mejor proyecto de cada uno de los edificios que se sacan á concurso, y que importan en conjunto la cantidad de 22.500,000 $ m[c—Buenos Aires, Junio de 1881.

763 j12 n6 *La Comision.*

REMATES

Francisco Bulnes

JUDICIAL

La venta se efectuará en la

Calle Bolivar N° 83

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil

Doctor Martin Bustos

Se ha dispuesto la venta en remate público por el martillero don Fco. Bulnes el dia 5 de Setiembre del corriente año, á las 2 de la tarde, de una estancia perteneciente á la sucesion del finado don Pablo Pruneda, situada en «Luyaba» departamento de San Javier provincia de Córdoba, que se compone segun escrituras, de dos fracciones de terreno. La primera de 6 cuadras mas ó menos de frente de Sud á Norte por 10 cuadras mas ó menos de fondo al Este; lindando por el Norte con la estancia de la «Travesia» al Sud con el arroyo de las «Tunas,» por el Oeste con terrenos desconocidos y por el Este su fondo es hasta la puna de la Sierra lindando con la estacion de «Yacanto.» En este terreno estan las casas compuestas de 6 habitaciones, 1 despensa y una cocina, todas de material crudo y techos de paja. A mas cercos de alfalfa y dos huertas con parras, duraznos, higueras, manzanas, naranjos etc.

La 2 = fraccion de terreno está como á 15 cuadras al Oeste de la anterior y se compone de 21 cuadras cuadradas de terreno todo de labranza, cercado y con una represa grande. Tambien posée el establecimiento un derecho permanente de 5 dias y 6 horas al mes de la mitad del agua del arroyo llamado de «Luyaba,» con cuyo derecho de agua se pueden regar todos los terrenos de labranza que poseén ambas fracciones de terreno.

Tasacion 2,164 pesos bolivianos: 2[3 partes 1442 pesos 66 centavos bolivianos, que es la base para la venta.

Para mas datos, ocurrir á la secretaria del doctor don Julio Fernandez, Defensa 88, donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Julio 25 de 1881—*Luis Arguero*—Escribano Público.

825 a. 2 s. 5.

Baltazar y Quesada

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 9 de Agosto a las 4 de la tarde en la casa del Banco, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa y barraca situada en el Paseo de Julio, formando esquina á la calle Córdoba, señalada la primera con los números 149 á 151, con 80 varas frente á este, teniendo de fondo en el costado Sud sobre la calle Córdoba 77 varas y por el costado Norte 80 varas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da. Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del banco.

La base para la venta sera de pftss. 40,000.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra. El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 797 jl 24 a8.

Julio Goyena

BANCO HIPOTECARIO

El Martes 9 de Agosto a la una de la tarde, en la casa del Banco, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de chacra con los edificios que contiene, ubicado en el pueblo San Vicente a 5 cuadras al S. E. de la plaza principal, señalado en el plano con el número 20 y tiene la figura de un trapezoide que encierra una superficie de 9 cuadras cuadradas, mas 30 céntimos de otra. Lindando por el N. E. calle en medio con Serna por el N. O. calle en medio con T. l dechea por el S. E., en medio con Vilches, y por el S. O. calle en medio con Davila.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Anacleto E. Rozatti, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta sera de pfts. 900.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 796 jl. 24 a. 9.

Rufino Degreef

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

EL DOMINGO 21 de Agosto, á las tres de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en la Estacion Ramos Mejia, señalado en el plano con la letra C., formando un triangulo cuya área consta de 14,000 vs. cuadradas—Linda por el Norte con don Juan Soler, por el este con don Eduardo Fonsey y por el S. O. con don Francisco Mendez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Joaquin Auli, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 815 a 2 21.

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El DOMINGO 21 de Agosto, á las dos de la tarde, por órden del Directorio de Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el partido de Matanzas á inmediaciones de la estacion Ramos Mejia, de figura irregular teniendo de frente sobre el costado Noroeste que linda con Stephens, 270 varas terminando su frente en el fondo en 26 varas 327 varas costado Noroeste lindando con don Adolfo Gomez y 426 varas por el costado Sud Oeste lindando con herederos de Mendez—Linda por el S. O. con Vignoa formando una superficie de 43,935 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia á aprobacion de Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Federico Kubly quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se comprende en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 814 a. 2 21.

Manuel Marasso y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco

El MARTES 9 de Agosto á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el partido de Matanzas, inmediata á la estacion Ramos Mejia compuesta de tres manzanas separadas por calles públicas conteniendo cada manzana de 140 varas frente por 100 varas fondo, cercado de alambre y lindando por su frente al Norte, con Don Marcelino Aguirre, por el fondo con don Nicolas Ramos Mejia, por el Oeste con don Ramon Lagos, y por el Este con el señor Orion.

Con seis piezas material, cuatro de tabla cochera, cocina etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4000 concedido sobre dicha propiedad á D. Cristobal Aguirre quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Organica.

Esta propiedad debe 4330 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 693 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta sera de pfts. 5079.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1620. 790 jl. 24 a 9

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

Base de venta: 2000 pesos fuertes, cinco terrenos y una casa.

EL SABADO 13 de Agosto, á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en la prolongacion de la calle de Rivadavia de esta ciudad, cuyo terreno consta de 40 varas de frente al Norte por 71 varas 3 centimetros de fondo Linda por el frente calle en medio con don Antonio Pereyra, por el fondo con don Segundo Montarrulo, por el Este y Oeste con don Salvador Negroso y otros.

Segundo—Una fraccion de terreno compuesta de 112 1[2 varas de frente al N. E., 132 1[2 varas al Oeste, 108 varas al Sud y 102 1[2 al Este. Lindando por el N. E. calle San Francisco, por el O. con la de San Andrés, por el Sud con la de Santa Magdalena y por el Este con la de San José.

Tercero—Otra fraccion de 112 varas de frente al N. E. 98 varas al Oeste, 168 varas al Sud y 68 varas al Este. Linda por el N. E. con la calle Gauna, por el Sud con la de Santa Magdalena, y por el Este con la de San Luis.

Cuarta—Otra fraccion con 108 varas de frente al Norte por 25 varas de fondo, lindando por el Norte con la calle Santa Magdalena, y—

Quinto—Otra fraccion con 45 varas de frente al Este por 54 varas de fondo, lindando por el Este con la calle San Andrés.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Mardoques Navarro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base de venta será de 2000 pfts.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta. si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 890 a4 13

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

Una casa por la infima suma de 25,000 pesos moneda corriente—El Domingo 7 de Agosto á la una de la tarde; en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, calle Pavon, esquina á la calle quinta, en terreno de 37 y 1[2 varas frente por 63 y 1[2 vs fondo—Con cinco piezas, etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Emilia G. de Chueco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica.

Base para la venta 25,000 pesos m c.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 821 a 2 7.

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

El martes 9 de Agosto, á las 3 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en esta ciudad situada en la calle Corrientes número 563 (antiguo) entre las de Junin y Andes, edificada en terreno de 12 varas de frente por 70 varas de fondo, con un martillo en su contra que detallan los titulos, con 7 piezas, cocina etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Isabel Benitez, quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco

Esta propiedad debe 5,181 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 2,675 de anulidades atrazadas, multas, etc etc.

La base para la venta será de pfts. 8,156.

El comprador podrá continuar con hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1,819. 798 jl. 24 a. 9.

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

De un hermoso terreno en el mejor parage del Pueblo de Belgrano rodeado de hermosas quintas.

En la misma propiedad

El DOMINGO 7 de Agosto, a las 2 de la tarde en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, con 104 varas frente a la calle Rivadavia por 57 varas fondo lindando con Ortelli y Lopez; y por el Oeste calle Suipacha con dos piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion de Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Sofia Vernetes, Wilken quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, el halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta sera 2000 ps fts.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 820 a. 2 7.

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El SABADO 13 de Agosto á la una y media de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana terreno situada en la parte Sud del pueblo San José de Flores, prolongacion de la calle Colon y á dos cuadras al Sud de la calle Circunvalacion, que corre de Este á Oeste, compuesto de 120 varas frente al Este por 116 varas fondo al Oeste—Linda por el frente con la calle Colon en medio con Estrada, Quesada, Moreno y Rom, por el fondo al Oeste con Stegman y el mismo Rom, por el N. calle en medio con Colombo y el mismo Rom y por el Sud calle en medio con Rom.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Corina Rom quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 819 a. 2 13

Ebbeke y Diekelmann

BANCO HIPOTECARIO

En el Pueblo Lomas de Zamora, magnifica venta.

El JUEVES 11 de Agosto, a la una de la tarde en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres manzanas terreno y una fraccion de otra, compuesta la primera de 130 varas frente por 129 vs. fondo lindando por el frente con la calle principal, por el fondo con el otorgante, por el N. con Juan Lela y otros por el S. con Carlos B. Wabely—La segunda manzana con 136 varas frente al O. por 190 vs. fondo lindando, lindando por el frente Wabely, por el fondo con Bonoriño por el N. con el otorgante y por el S. con don Paulo Larravide—La tercera manzana con la misma estension que la anterior, linda por el O. con las mismas manzanas, por el S. con la segunda, por el E. con Juana Basigalupo, y por el norte con el otorgante.

La fraccion se compone de 230 vs, por el O. por 45 vs. fondo lindando por el frente con G... con, por el fondo con Bonoriño, por el N. con José Larias.

Estos terrenos estan ubicados en el partido Lomas de Zamora.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Ernesto S. Landivar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del banco.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un prestamo en cedulas, por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 818 a2 11

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El JUEVES 11 de Agosto, a la dos de a tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo Eden Argentino, partido Loma de Zamora, á tres cuadras al S. de la Plaza, edificada sobre tres manzanas terreno señaladas con los números 15 y 16, que forman una area entre ambas de 64 varas frente al sud-oeste por 130 vs. fondo Linda por el frente con terrenos del estado, por fondo con Eguren, por el N. O. con la manzana Num. 17 y por el S. O. con la manzana Num. 56—Ambas del mismo Eguren, el edificio consta de cuatro piezas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipoteca concedido a don Juan Borgnis, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo la que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 817 a. 2 11.

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

Magnifico remate, precio bajisimo en Barracas al Norte—El Sabado 13 de Agosto, á las 12 del dia en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en Barracas al Norte, pueblo San Antonio, con 36 vs. frente al E. por 102 y 1[2 vs. fondo, lindando por el frente calle Santa Maria por el fondo calle Santa Elena, por el N. con don Facundo Moujan, y por el S. con B lar.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Narciso Estrada quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

Vase de venta 10 0 ps. fts.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un prestamo en cedulas por la mitad del importe de la compra.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 816 a. 2 13.

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Martes 9 de Agosto, á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en el pueblo Nuevo San Juan, partido de Quilmes, constando de una superficie de 22 cuadras cuadradas. Linda por el N. con dos Francisco Gorostide, por el S. con don Francisco Villar, por el N. E con don Juan Rosseti y por el E. con el camino real de Chascomús.

Exceptúanse de esta venta dos fracciones de terreno, la primera de 115 varas de frente por 155 de fondo, y la segunda de 77 1[2 varas por 115.

El plano de estos terrenos se encuentra en Secretaria, donde consta la ubicacion de las dos fracciones eliminadas de la venta.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad a don Alejandro Villaabrille, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe 2251 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 368 de anualidades atrazadas, multas, etc—La base para la venta sera de pfts. 2619—El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 149. 799 jl24 a9.

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

De dos lindos terrenos Parroquia de San Cristóbal, con frente a tres calles—Base de venta 2 pesos vara cuadrada. EL VIERNES 12 de Agosto a las 3 1[2 de la tarde.

En la casa del Banco Hipotecario por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos terrenos parroquia de San Cristóbal—el primero con frente a tres calles públicas con 50 varas frente al Este y 102 1[2 varas fondo, lindando por el frente calle Santa Maria en medio con don Felipe Cros; por el fondo calle Santa Elena con Anatolio Brun, por el Norte calle Australia en medio con don Emiliano Aguirre, y por el Sud con don Luis Garcia.

El segundo terreno con frente tambien á tres calles públicas, consta de 63 varas frente al Este por 102 1[2 varas fondo; lindando por el frente con calle Santa Elena en medio con la anterior fraccion, por el fondo calle sin nombre, por el Norte calle Austria en medio con Aguirre, y por el Sud con don Eduardo Bates.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a D. Narciso Estrada quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica.

Base para la venta dos pesos vara cuadrada.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 824 a 1 v 12

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El SABADO 13 de Agosto, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San Justo, edificada en terreno de 14 vs. de frente á la Plaza por 100 vs. de fondo con 4 piezas, etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Beltran Lalanne, quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla prescripto en el art. 29 de la ley organica.

La base para la venta sera de 1,000 pfts.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por mitad de importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 822 a2 13.

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

En Quilmes—4 manzanas de terrenos—con frente á la via férrea—Base bajisima—El Domingo 14 de Agosto—A las 12 1[2 del dia—En la misma propiedad donde estará nuestra bandera.

Por órden del Directorio del Banco Hipotecario procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de cuatro manzanas, terreno en el pueblo de Quilmes de 100 varas por 100 con frente á la via ferrea, linda por el frente con D. Pedro Aguirre, por el N. O. con mas propiedades de Sanchez, por el S. E. con Bacigalupe, y por el sud-oeste con don Manuel Cordoba.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar un crédito hipotecario concedido a don Zenon Torcuato Sanchez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo la que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 2,000 pesos fuertes.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 823 a. 2 14.

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

De dos fracciones de terrenos, 13 500 varas cuadradas, parroquia de San Cristóbal, terreno de gran porvenir. El Martes 9 de Agosto a las 1 de la tarde.

En la casa del Banco Hipotecario, por órden del Directorio del Establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno, forma irregular, parroquia San Cristóbal, compuesto todo de 13500 varas cuadradas.

La primera fraccion linda por el Sud con los señores Ferreyra y Costa, por el Este el mismo y la otra fraccion por el Norte con los señores Seeber y Viñales, y calle por medio con el Oeste en el Sud, y por el Sud con Navarro Viola y Costa.

La segunda fraccion tiene frente á las calles Alsina y Entre Rios, linda por el Sud con el señor MacLean, por el Sud Este con Seeber y por el Oeste calle por medio con la anterior fraccion.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Rodolfo Ferro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

La base para la venta sera de 3 pesos vara rata.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 785 jl. 24 a9

POR LOS MISMOS

De tres grandes lotes de terreno en el Partido de San José de Flores calle Real terreno de mucho porvenir.

El JUEVES 11 de Agosto á la dos de la tarde en la casa del B. Hipotecario por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres lotes de terrenos situado en el Partido de San José de Flores el 1° 61 3[4 varas frente por 58 3[4 varas al Este, 60 1[2 varas al Sud y por el Norte con la calle General Lavalle, por el Sud con la via del ferro carril del Oeste, por el Este con la calle Bella Vista y por el Oeste con Pondal.

El 2° lote tiene 115 varas al Norte 150 1[2 varas al Este, 102 varas al Sud y 143 varas al Oeste, lindando por el Norte con una calle sin nombre, por el Sud calle en medio con Gandolfo, por el Este con calle Bella Vista y por el Oeste con Turdera.

El 3° lote tiene 35 varas frente al Norte por 67 varas fondo, lindando por el frente con la calle Real, por el fondo con don Tomas Blanco y por el Este y Oeste con la testamentaria de D. Baldomero Garcia.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario, concedido a D. José Victor Rocha, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 803 jl 24 a 11.

Pascual Costa

BANCO HIPOTECARIO

Magnifica propiedad en Almagro, 15.000 varas de terreno y casa quinta. En la casa del Banco, el Lúnes 8 de Agosto, á las 2 de la tarde.

No habiendo comparecido D. Juan B. Oriez, á oblar en tesoreria el importe de la propiedad arriba indicada, se procederá nuevamente, por órden del Directorio del establecimiento, al remate de la casa-quinta situada en San José de Flores, á diez cuadras del Norte de la Estacion Almagro, cuyo terreno se compone de 15,000 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Adolfo Divorn, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 80 000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado

El rematador ha sido autorizado para exijir una garantia del comprador de cinco mil pesos moneda corriente antes de firmar el boleto. 805 jl. 27 a. 8.

Gurruchaga y Drago

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco

El LUNES 8 de Agosto á las tres y media de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de Estancia situado en el rio San Borombon, cuartel 4° del partido de Chascomús, á dos leguas de la Estacion Gandaras, cuya estension, consta de 6.278,000 metros cuadrados—Linda por el frente con San Borombon, por el fondo con Wallace, por el Oeste con D Ciriaco Arroyo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario, de pesos fuertes 4,000 concedido sobre dicha propiedad á D. Patricio Machado, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

Esta propiedad debe 3,707 segun la tabla de amortizacion série A Debe ademas 832 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.

Base de venta, 4,600 pfts.

El comprador podra continuar con la hipoteca, que tendra amortizados pesos fuertes 293. 788 jl 24 a 8

Guillermo Govvland

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco, El Lúnes 8 de Agosto, a la 1 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en el pueblo Carmen de las Flores, formando esquina á la calle 25 de Mayo y Caseros, cuya area se terreno que son los solares D, E, y F de la manzana número 35 consta de 70 varas de frente por 50 id de fondo. el edificio de 6 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 600 pesos fuertes concedido sobre dicha propiedad a don José Maria Gimenez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

Esta propiedad debe 574 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 146 de anualidades atrazadas, multas, etc.

La base para la venta sera de pfs 700.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 226. 782 jl. 24 a9.

Ramon Gomez

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco

EL MARTES 9 de Agosto, a las 3 1[2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el pueblo de Belgrano, calle Castelli formando esquina a la de Maipú, con frente al Norte y Este con terreno compuesto con los solares 13, 15 y 16 de la manzana letra B, que miden todos una superficie de 43 metros, 30 centimetros, frente al Norte, por 35 metros 51 centimetros de fondo.

Linda por el frente calle Castelli en medio con Petrochi, por el fondo con Storni, por el este calle Maipú, en medio con Genchet y por el Oeste con don Carlos S. Reynaldo.

Edificio moderno, construido a todo costo, con 8 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps fts 5,000, concedido sobre dicha propiedad á Da. Rosario Carranza de Baza quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe ps fts 6,719 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1,860 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.

La base para la venta sera de ps fts 8,579.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizado, ps fts 1281. 787 jl. 24 a. 9.

Castañera y Traynor

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco

EL MARTES 9 de Agosto á las tres de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de Lobos, en la manzana 275 del plano general, calle de Buenos Aires número 116 con 20 metros, 20 centimetros frente al Oeste por 41 metros, 94 cts. fondo, con 10 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario, concedido á Da. Micaela C. Cuiben, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe pfts. 1,800 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 240 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de ps. fts. 2040.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 200. 795 jl. 24 a 9.